Gaceta del Senado

Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

No.64
TOMO IV

Jueves 3 de diciembre de 2015

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:
SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los poderes públicos de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias para la adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio..... **752**

2. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA a seguir fortaleciendo el Programa de Acción Específico Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018 a efecto de poder cumplir con la estrategia de la ONUSIDA para 2016-2021..... **752**

3. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, a nombre de Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se adhiere a la conmemoración del 29 de noviembre *Día Internacional de Solidaridad con el pueblo Palestino*, decretado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino..... **752**

4. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga..... **753**

5. Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere al Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica proceda a investigar si la persistencia de las altas comisiones por parte de las administradoras de fondos para el retiro responde a prácticas que distorsionan el mercado..... **753**

6. Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República celebra la participación de México en la COP21 y la CMP11; y ratifica su compromiso con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático..... **753**

7. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe que explique la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la República..... **754**

8. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del

estado de Chiapas a realizar las investigaciones pertinentes sobre el probable desvío de recursos en el ayuntamiento de Tapachula durante la administración de Samuel Chacón Morales, Presidente Municipal en el periodo 2012-2015..... **757**

9. Del Sen. Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para emitir un reconocimiento a la Unión Americana de Libertades Civiles por el Acuerdo denominado *López-Venegas* y realizar campañas de difusión sobre el mismo para continuar con la búsqueda de personas que pueden incorporarse al mismo..... **758**

10. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía a informar sobre la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria..... **761**

11. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a conceder el indulto a aquellas madres en reclusión violentadas en sus derechos humanos, que compurgan penas menores a 5 años o que tienen sentencias por delitos no graves..... **764**

12. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a explicar los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016, ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50% del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión..... **765**

13. De los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Iris Mendoza Mendoza, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez, Mario Delgado Carrillo, Carlos Merino Campos y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores..... **767**

14. De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Hilaria Domínguez Arvizú, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas y sus municipios a utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en obra pública accesible y con criterios de inclusión..... **767**

15. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la

Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014..... **768**

16. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se suma al llamado del Secretario General de la Organización de Estados Americanos a favor de la paz en Venezuela; y hace votos para que las elecciones del próximo 6 de diciembre se celebren en condiciones pacíficas y democráticas..... **774**

17. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer la estrategia de comunicación y difusión para concientizar a la ciudadanía de los cambios incorporados en el Reglamento del Distrito Federal, en materia de infracciones..... **774**

18. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Angélica Araujo Lara, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Víctor Hermosillo y Celada, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar de las zonas urbanas que se encuentran en riesgo y las acciones territoriales que se han implementado para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes..... **775**

19. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a aprobar la iniciativa para aumentar el salario mínimo a 86 pesos; y a las legislaturas de los estados a dar celeridad al proceso de desindexación del salario mínimo..... **777**

20. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a implementar acciones y medidas oportunas, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales como la conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas..... **778**

21. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los 11 gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones..... **780**

22. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a las dependencias integrantes del gabinete de seguridad del Gobierno Federal y el del gobierno del estado de Guerrero a que, de manera urgente, se ponga en marcha una estrategia

integral con el objetivo atender la inseguridad que se vive en el municipio de Pungarabato y en todos los municipios de la tierra caliente de dicho estado..... 785

23. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntos actos anticipados de campaña en la elección de gobernador de Colima, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez..... 786

24. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a emitir un informe que explique cómo se resolverá el conflicto que sostienen las diferentes federaciones del deporte y el Comité Olímpico Internacional, el cual pone en riesgo la participación de México en las próximas olimpiadas a realizarse en Río de Janeiro 2016..... 789

25. Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una disminución en el cobro de casetas de la Autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero..... 794

26. De la Sen. Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a incorporar al municipio de Pesquería, Nuevo León, en la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para recibir Subsidio para la Seguridad de los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016..... 796

27. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe relacionado con la situación que atraviesa el deporte en nuestro país, de manera específica el conflicto suscitado entre la CONADE y algunas federaciones deportivas nacionales..... 798

28. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad para dar un informe sobre el estatus de las solicitudes ingresadas en el marco de la convocatoria pública para acceder a los apoyos de dicho Fideicomiso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015..... 807

29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015..... 813

30. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a posponer la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, hasta en tanto se lleve a cabo una amplia consulta ciudadana en relación con su contenido y montos de las sanciones, y hasta que el texto de dicho Reglamento sea reformado conforme a las conclusiones de la consulta..... **815**

31. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones enfocadas a informar la gravedad de adquirir cáncer de pulmón por inhalar humo de leña..... **818**

32. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar el impacto que tendrá el Instituto Nacional de Geriatría en programas y proyectos, derivado del recorte presupuestal previsto para 2016..... **822**

33. De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la posibilidad de adoptar medidas en materia de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de seguridad, implementados por otros países en materia de terrorismo.. **827**

EFEMÉRIDES

1. De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos..... **832**

2. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... **836**

3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... **837**

4. De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial del Suelo..... **838**

5. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... **840**

6. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... **842**

7. De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... 843

8. De las Senadoras Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... 845

9. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de los Voluntarios..... 847

10. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Suelo..... 848

11. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad..... 849

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS..... 851

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a las y los Senadores Integrantes de la LXIII Legislatura, al ***Foro Internacional Sobre Justicia Para Adolescentes***, que se llevará a cabo el próximo **jueves 03 de diciembre** del presente año de **9:30 a 20:00 hrs**., en el auditorio Jesús Reyes Heroles de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Calle Abraham González No. 48, Deleg. Cuauhtémoc..... 856

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

Convocatoria a Decimosexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo **jueves 03 de diciembre** del presente, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de Pasos Perdidos del Senado de la República..... 858

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Convocatoria y Orden del día para la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo **jueves 03 de diciembre** del presente, a las **14:00 horas**, en la sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... 560

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Convocatoria y Orden del Día a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 03 de diciembre** del presente, a las **18:00 horas**, en la sala 1 ubicada en la planta baja del Senado de la República..... 862

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Convocatoria para presentar las candidaturas a recibir el premio "**Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015**"..... **865**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Invitación a los Senadores, al **SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO** los días **miércoles 9 y jueves 10 de diciembre** del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro..... **867**

COMISIÓN DE LA SALUD
Acta correspondiente a la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015..... **869**

PROPOSICIONES

Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los poderes públicos de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias para la adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA a seguir fortaleciendo el Programa de Acción Específico Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018 a efecto de poder cumplir con la estrategia de la ONUSIDA para 2016-2021.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, a nombre de Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se adhiere a la conmemoración del 29 de noviembre Día Internacional de Solidaridad con el pueblo Palestino, decretado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga.

SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere al Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica proceda a investigar si la persistencia de las altas comisiones por parte de las administradoras de fondos para el retiro responde a prácticas que distorsionan el mercado.

SEN. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República celebra la participación de México en la COP21 y la CMP11; y ratifica su compromiso con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

SEN. ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe que explique la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la República.

Los suscritos **JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ERNESTO RUFFO APPEL, MARCELA TORRES PEIMBERT, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA,** y **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II , 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República (PGR) y al Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a que remita, en un plazo no mayor a 30 días, un informe en el cual se explique, investigue y en su caso se sancione la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la República, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La corrupción es uno de los defectos más acentuados de la administración pública en todos sus niveles, situación que provoca que en lugar de promover ejemplos replicables de legalidad y fortaleza institucional, la estructura gubernamental sea vista como la simiente de una espiral de ilegalidad que trasciende a la sociedad. El estado actual que guardan nuestras instituciones respecto a la corrupción, obliga a los servidores públicos a actuar con honestidad, transparencia y legalidad, así como a vigilar el ejercicio eficiente y responsable de los recursos públicos, con el objetivo de comenzar a contrarrestar este grave problema público. La PGR debería de actuar en forma rápida y expedita para atender, resolver y en su caso sancionar las conductas ilícitas que lleven a cabo los funcionarios públicos que no desempeñen su cargo cumpliendo con sus responsabilidades y actuando fuera de la legalidad.

En años recientes ha incrementado la percepción de que la Administración Pública Federal aprovecha los espacios vacíos de las normas y procedimientos establecidos en las leyes, para crear un margen alterno de discrecionalidad, lo cual altera la división de poderes y crea entornos desiguales entre gobierno y ciudadanos. La falta de cumplimiento del deber de quienes están obligados a hacerlo alienta la corrupción.

Ante dicho escenario, la transparencia y rendición de cuentas deben concebirse como obligaciones del gobernante y de los funcionarios públicos para informar su actuar en el ejercicio de su encargo, que permita informar adecuadamente a la ciudadanía, cuya percepción de la actual administración apunta directamente al enriquecimiento ilícito, y a que la corrupción no es castigada ni sancionada.

Recientemente, en medios de comunicación ha trascendido lo siguiente:

1. Que la Procuraduría General de la República (PGR) tiene acumuladas alrededor de 500 denuncias de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por mal uso de recursos públicos, sin que haya resuelto alguna de ellas.

2. Que dichas denuncias son relativas a, entre otros asuntos, desviaciones de recursos públicos en diversas dependencias y entidades, así como en la aplicación de los fondos del Ramo 33, simulación de reintegros de recursos emitidos por la SAGARPA, e irregularidades en el área de Educación.

3. Que a pesar de que pueden tratarse de partidas pequeñas, el daño que causan a la ciudadanía consiste en la privación de recursos que representan apoyos directos para la realización de sus actividades productivas.

4. Que el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, reconoce que "se trata de procesos muy lentos", y que "no pueden presionar más a la Procuraduría, porque tienen sus tiempos", mostrando una lamentable resignación y que a la PGR se le disculpe cumplir con sus obligaciones y en cierta medida es un aliento a los funcionarios a corromperse.

Aunado a lo anterior, las atribuciones y facultades propias de la Procuraduría General de la República para investigar, perseguir y sancionar las conductas relacionadas con actos de corrupción gubernamental son insuficientes debido a las siguientes razones:

1. La Unidad encargada de la averiguación y sanción por la comisión de delitos relacionados con el servicio público, etc., es dependiente de una Subprocuraduría y no cuenta ni con el nivel jerárquico apropiado, ni con las capacidades técnicas suficientes para realizar correctamente sus funciones.

2. La Procuraduría General de la República cuenta con Subprocuradurías especializadas en problemas públicos trascendentes, tales como la delincuencia organizada, los delitos electorales, e incluso delitos contra la libertad de expresión. Como se mencionó al principio, la corrupción es un problema estructural grave, cuyas dimensiones y alcances hacen imposible atender el problema general desde una Unidad administrativa.

3. Por otra parte, si bien es conocido que los plazos determinados para la resolución de dichas denuncias es muy extenso, la PGR no debe llegar hasta el último día en que tiene posibilidad de actuar. La lucha contra la corrupción debe ser una lucha constante entre la Procuraduría en conjunto con la ASF con el objetivo de que haya mayor celeridad en la resolución de dichos procedimientos, así como un mayor número de casos resueltos en menos tiempo (eficiencia gubernamental).

4. La Subprocuraduría de la cual depende actualmente la Unidad encargada de la investigación de delitos de servidores públicos, es la encargada de la atención de delitos federales, lo cual deriva en un tratamiento genérico de los asuntos y no uno con conocimientos técnicos adecuados y especiales para este tipo de ilícitos.

5. Para garantizar que la persecución y sanción de dichos ilícitos no tenga ninguna obstrucción de índole política, debe garantizarse que el órgano encargado de dichos delitos tenga la autonomía y la fortaleza institucional suficientes para sancionar incluso a los niveles más altos de la administración pública federal.

6. La PGR debería de dar muestras de que tiene interés en combatir la corrupción, al menos promoviendo una reestructuración de sus áreas a fin de que la fiscalía tenga un rango jerárquico superior al que actualmente tiene.

Por otra parte, el Código Federal de Procedimientos Penalesestablece que en la Averiguación Previa el ofendido podrá impugnar "ante Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue la facultad, las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento" (artículo 14, fracción XIX). En ese sentido, el artículo faculta a la ASF a incitar a la PGR a que realice las investigaciones que le ha turnado a través del área correspondiente.

Conforme a lo anterior es necesario que las autoridades colaboren no sólo haciendo lo mínimo sino que es indispensable para la democracia y para la economía del país que se entable una coordinación
Entrelos diversos entes de gobierno para trabar un esfuerzo conjunto en contra de la corrupción.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Procuraduría General de la República a que explique las causas por las cuales se debe el notorio retraso y la falta de atención a las denuncias que le ha presentado la AuditoríaSuperior de la Federaciónde 2005 a 2014

Segundo.El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la Repúblicapara que presente un informe completo en el cuál se especifiquen las acciones que ha realizado y a cuántas personas ha sancionado la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, debido a actos relacionados con la corrupción de 2005 a 2014.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la AuditoríaSuperiorde la Federacióna que presente un informe pormenorizadode cuántas denuncias ha presentado ante la PGR de enero del 2005 a 2014 la fecha, en cuántas de ellas ha impugnado la falta de acción de la Procuraduría conforme al artículo 14 del Código Federal de Procedimientos Penales y en su caso, por qué no se ha dado el seguimiento a las denuncias presentadas.

Cuarto. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a que proporcione una base de datos en donde informe el total de los procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidos por la Auditoría Superior de la Federación en el periodo 2005- 2014 y que indique cuántos procedieron y en qué consistió cada una de las sanciones, para el caso de las inhabilitaciones se deberá indicar el periodo de tiempo.

Atentamente

Dado en Salón de sesiones del Senado de la República, a 1 de diciembredel 2015.

Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas a realizar las investigaciones pertinentes sobre el probable desvío de recursos en el ayuntamiento de Tapachula durante la administración de Samuel Chacón Morales, Presidente Municipal en el periodo 2012-2015.

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para emitir un reconocimiento a la Unión Americana de Libertades Civiles por el Acuerdo denominado López-Venegas y realizar campañas de difusión sobre el mismo para continuar con la búsqueda de personas que pueden incorporarse al mismo.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

El Senador **CAROS PUENTE SALAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RECONOCIMIENTO A LA UNIÓN AMERICANA DE LIBERTADES CIVILES POR EL ACUERDO DENOMINADO LÓPEZ-VENEGAS Y REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL MISMO PARA CONTINUAR CON LA BUSQUEDA DE PERSONAS QUE PUEDEN INCORPORARSE AL MISMO**, con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), es una organización civil que trabaja por el respeto los derechos humanos de las personas que viven en Estados Unidos de América, defienden la libertad, igualdad y la justicia social.

Su trabajo apoya a diferentes sectores de la sociedad, siendo los migrantes mexicanos, uno de los sectores que han tenido un beneficio directo gracias a sus acciones.

La importancia de esta organización versa en el número de migrantes mexicanos en Estados Unidos, de acuerdo a un estudio del Pew Hispanic Center en 2012, vivían en Estados Unidos 33.7 millones de personas de origen mexicano, siendo el 64% del total de la población hispana y el 11% de los habitantes de Estados Unidos. Del total, alrededor de 11.4 millones nacieron en México[1].

Asimismo, de acuerdo con la Oxfam[2] los mexicanos constituyen el grupo más grande de origen hispano residente en Estados Unidos, con el 64.9 % de la población hispana total[3].

Actualmente, el 35% de los hispanos de origen mexicano nacieron en México, mientras que los dos tercios restantes (65%) habían nacido en los EE.UU., la mitad (52%) de ellos tienen al menos un padre inmigrante[4].

El Acuerdo López Venegas, es el resultado de una Demanda Colectiva, interpuesta por la ACLU en 2013, contra las políticas y prácticas que utiliza el gobierno de los Estados Unidos para aplicar la Salida Voluntaria en el sur de California.

Esta demanda se realizó a nombre de las personas que tienen reclamos similares y acusaron a los oficiales federales de migración de presionar, forzar y de mal informar a personas para que firmarán documentos en donde se renunciaba a su derecho de acudir ante un juez y pelear su caso.

[1]Retrato demográfico de los hispanos de origen mexicano en Estados Unidos, 2013, http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/
[2]Oxfam es una agencia de cooperación internacional y ayuda humanitaria que trabaja en más de 90 países para lograr un cambio sostenible.
[3]La migración México-Estados Unidos http://site.oxfammexico.org/la-migracion-mexico-estados-unidos/
[4]Retrato demográfico de los hispanos de origen mexicano en Estados Unidos, 2013, http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/

En la demanda se aseveran acciones que surgieron a consecuencia de la exigencia de salidas voluntarias[5]en elsur de California por parte de la patrulla fronteriza deEstados Unidos, adscrita a Protección Fronteriza y Aduanas (U.S. Customsand Border Protection o "CBP") y al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EstadosUnidos (U.S. Immigration and Customs Enforcement o ICE), todas las entidades pertenecientes alDepartamento de Seguridad Nacional de EE. UU. ("DHS").[6]

El problema de la exigencia de la salida voluntaria por parte de los Servidores Gubernamentales de aquel país, es que los demandantes afirman que la propia solicitud de salida voluntaria infringe los derechos estipulados por la Constitución, las normas y los reglamentos aplicables a la patrulla fronteriza y a ICE.

Por ello, los demandantes solicitaban:

- El reconocimiento de la transgresión de la Constitución, leyes y norma
- Obtener una declaración que indicará que su regreso a México de los Estados Unidos fue ilegal,
- Una orden para que regresen a los Estados Unidos en la posición legal que ocupaban antes de volver a México.

Con este acuerdo, crea cambios significativos para las prácticas de "Salida Voluntaria", con ello, los oficiales federales de migración del sur de california deben tratar de manera justa a los detenidos y establecer ciertas medidas al proceso para proteger sus derechos[7].

El Acuerdo Isidora López, fue aprobado el 25 de Febrero de 2015 e incluye provisiones que proporcionan la posibilidad de que ciertas personas deportadas del Sur de California a México a través de la "salida voluntaria" puedan aplicar para regresar a los Estados Unidos y reunirse con sus familias.

Este Acuerdo, sin duda es un logró que permite a los mexicanos que fueron regresados "*voluntariamente*" a México a ingresar nuevamente a Estados Unidos, siempre y cuando cumplan con las especificaciones:

- Fueron expulsadas a México porque firmaron una "salida voluntaria" entre el 1 de junio de 2009 hasta el 28 de agosto de 2014;
- Que tenían motivos razonables para residir en EUA legalmente;
- Que fueron procesados por los agentes de la Patrulla Fronteriza del sector de San Diego o de Inmigración y Control de Aduanas de las Oficinas e campo de Sandiego y Los Ángeles, y
- Que se encuentran en México al momento de la aplicación.

Los resultados de este acuerdo, es el retorno a estados unidos de los demandantes originales entre ellos:

- Isidora López Venegas
- Ana María Dueñas
- Gerardo Hernández Contreras
- Efraín García Martínez
- Alejandro Serrato y
- Arnulfo Sierra

Actualmente se tiene a doce miembros que se adhieren al Acuerdo y de ser elegibles, pronto regresarán a sus casas en EUA.

---

[5]Las salidas voluntarias, se da a aquellas personas que no son ciudadanas estadounidenses que residen ilegalmente en el país a través de la firma de un documento que sirve para renunciar a su derecho de comparecer ante un juez.

[6] Aviso de Demanda Colectiva y Propuesta de Acuerdo caso Isadora López Venegas y otros contra Jeh Johnson y otroshttp://www.salidavoluntariaacuerdo.com/content/documents/Notice%20of%20Class%20Action%20and%20Proposed%20Settlement%20(En%20Espa%C3%B1ol).pdf

[7]Acuerdo histórico derivado de una demanda colectiva de la ACLU pone fin a práctica

Sin embargo, debemos considerar que estas personas, son las que por alguna situación particular pueden tener información oportuna para adherirse al acuerdo, como las actividades de difusión que ha realizado la propia ACLU.

Sin embargo la vigencia del acuerdo está próxima a vencer, siendo el 23 de diciembre de este 2015, el término del periodo de aplicación.

Por ello, es necesario establecer acciones de difusión para que todas aquellas personas que cuenten con los requisitos solicitados en el Acuerdo se adhieran a él.

De acuerdo con los datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior[8] en 2012, se emitieron 827,546 matrículas consulares de alta seguridad, es decir el documento de identificación mexicano emitido en oficias consulares de estados unidos, cuya matricula es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo[9].

De estas, poco más de una tercera parte estaba registrada en el Estado de California, por ello, es indispensable que la difusión de este acuerdo se realice de manera inmediata, para informar a todos aquellos mexicanos que puedan aplicar dicho acuerdo.

Por lo anterior, la presente proposición tiene dos objetivos:

1. Reconocer la labor de la ACLU al lograr conjuntamente con los demandantes mexicanos la firma del acuerdo entre la ACLU y el Gobierno de los Estados Unidos Americanos, y
2. Solicitar la difusión inmediata y masiva por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores y del Canal del Congreso, para informar a las personas que pueden ser beneficiadas del mismo e inhibir acciones fraudulentas por parte de terceros no autorizados.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Senador que suscribe pone a consideración del Pleno del Senado de la República el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República, hace un reconocimiento a la Unión Americana de Libertades Civiles, por lograr conjuntamente con nueve migrantes mexicanos la aprobación delAcuerdo López-Venegas, que permite a los migrantes que cumplan con los requisitos establecidos, regresar a Estados Unidos para tener la oportunidad de obtener un estatus legal en aquel país.

Segundo.- El Senado de la República, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizar la difusión inmediata y masiva del Acuerdo López – Venegas para informar a las personas que pueden ser beneficiadas del mismo e inhibir acciones fraudulentas por parte de terceros no autorizados.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso de la Unión, transmitir una campaña de difusión del Acuerdo López – Venegas que informea las personas que pueden ser beneficiadas del mismo e inhibir acciones fraudulentas por parte de terceros no autorizados.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, del H. Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

SENADORCARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

[8] El Instituto de mos Mexicanos en el Exterior, es un órgano desconcentrado de la Secretaria de relaciones exteriores que atiende las iniciativas y necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera de nuestro país.
[9]Estadísticas de Méxicanos en Estados Unidos, http://www.ime.gob.mx/es/estadisticas-de-mexicanos-en-estados-unidos

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía a informar sobre la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO EN MATERIA AGROPECUARIA

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En 1990 se iniciaron las pláticas entre los presidentes de México, Estados Unidos para la elaboración de un acuerdo de libre comercio, más tarde, Canadá se incorporó a las negociaciones, culminando con la firma del Tratado de Libre de Comercio con América del Norte (TLCAN), el 17 de diciembre de 1992,y entrando en vigor el 1 de enero de 1994.

Dicho tratado tiene como objetivo primordial extinguir todo tipo de aranceles, o cuotas al comerciode bienes y servicios y a la inversión entre los tres países firmantes. Asimismo, cada país deberáotorgar a los demás un "trato nacional",es decir, un trato igual de preferente alque confiere a sus propios productos,servicios e inversiones.

El artículo 102 del TLCAN,[10] establece los objetivos y son:

1. *Los objetivos del presente Tratado, expresados en sus principios y reglas, principalmente los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:*
    a. *eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;*
    b. *promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;*
    c. *aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;*
    d. *proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;*
    e. *crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y*
    f. *establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.*
2. *Las Partes interpretarán y aplicarán las disposiciones de este Tratado a la luz de los objetivos establecidos en el párrafo 1 y de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional.*

[10]"Tratado de Libre Comercio de América del Norte" en Sistema de Información sobre Comercio Exterior", [en línea]. México [Citado 09-11-2015) disponible en http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/CAP01.asp#A102

Sin embargo, a más de 20 años de haber entrado en vigor dicho Tratado, no se observan mejores condiciones para la población mexicana, en especial para el campo mexicano, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señaló que "en México, después de 20 años de Tratado de Libre Comercio, celebrado entre Canadá, Estados Unidos y México, los resultados obtenidos son mediocres, porque no han permitido mejorar la calidad del empleo, la educación y la seguridad".[11]

A pesar de que los resultados del TLCAN no han sido los esperados para la agricultura mexicana, el gobierno federal está por firma el **Acuerdo de Asociación Transpacífico (ATP), el cual es integrado por Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, y Vietnam.**

Es importante mencionar que de acuerdo a la Secretaría de Economía, México cuenta con "11 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)".[12]

El Acuerdo de Asociación Transpacífico, tiene como objetivo "promover la integración económica para liberalizar el comercio y la inversión, traer crecimiento económico y beneficios sociales, crear nuevas oportunidades para los trabajadores y los negocios, contribuir a elevar los estándares de vida, beneficiar a los consumidores, reducir la pobreza y promover el crecimiento sostenible."[13]

Es decir, el TLCAN y el ATP tienen similitud en cuanto a sus objetivos, que se pueden reducir diciendo que fortalecen el libre mercado entre las naciones que los integran, al mismo tiempo de vigorizar el crecimiento de cada nación parte; no obstante, la realidad muestra que de ninguna manera un campesino mexicano puede competir en igualdad de circunstancias con uno norteamericano o ahora menos con uno japonés.

Sencillamente las defenecías entre ambos son abismales, existen 179 millones de hectáreas arables los Estados Unidos, contra las 27.3 millones que se encuentran en México; 1,484 son los tractores que poseen en Estados Unidos por cada mil campesinos;en México, por cada mil campesinos hay 20 tractores. 300 por ciento máscaro es cultivar una hectárea de maíz en México que en los Estados Unidos, mientras en este país el costo es de 19.89 dólares, en México la hectárea cuesta a 79.68 dólares. 2 millones de agricultores desempleados son los que el campo mexicano ha exportado alvecino país del norte desde la entrada en vigor del TLCAN.[14]

Por otra parte, México no es capaz de asegurar su soberanía alimentaria, muestra de ello es que se importahasta el 60% de los alimentos que se consumen en el país, esta situación se pudiera agudizar con la entrada en vigor del ATP, pues con él se liberan de aranceles varios productos de la canasta básica. Es claro que con el TLCAN y ahora el ATP, los agricultores nacionales tendrán una competencia desleal con los extranjeros, pues sencillamente las condiciones no son las mismas, en este sentido es que se deben conocer

[11] Economía global: prosperidad o desigualdad en La Jornada, [en línea], consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en http://www.jornada.unam.mx/2015/10/22/opinion/020a1pol
[12] Países con Tratados y Acuerdos firmados con México, [en línea], consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos
[13] PREÁMBULO, **Acuerdo de Asociación Transpacífico,** consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/tpp/es/0_preambulo.pdf
[14] "La numeralia del maíz y el frijol ", Greenpeace México [en línea], consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en: http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2008/Enero/la-numeralia-del-ma-z-y-el-fri/

las negociaciones que llevó a cabo el Gobierno Federal sobre el Acuerdo De Asociación Transpacífico en materia agropecuaria.

Sencillamente no se ha asegurado la soberanía alimentaria, es innegable que el libre mercado no ha traído los resultados esperados. México pasó de ser la cuna del maíz, a ser un pésimo productor y un extraordinario importador de esta semilla, en el 2008 quedó liberado la importación de maíz con Estados Unidos.

En el periodo 2010-2011, México importó el29.7% del maíz que se consume en el país, al pasar de 8.25 millones a 10.7 millones de toneladas|,[15]en el 2013 la cifra fue de 10.5 millones de toneladas y para el ciclo 2014-2015 el país importará el 45% del maíz, alrededor de 10.9 millones de toneladas, en contraste Estados Unidos, solo importará 635 mil toneladas.[16]

Un país que importa sus alimentos, es un país sumiso a las potencias internacionales, se debe entender que la soberanía alimentaria es un tema de seguridad nacional, de ahí la urgencia de saber los acuerdos que entabló el gobierno México con los países que integran el Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚINICO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía para que rindan un informe detallado y pormenorizado a esta Soberanía, sobre la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los tres días del mes de diciembre de 2015.

[15]"Rompen récord importaciones mexicanas de maíz" en el Economista [en línea], consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en: http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/07/rompen-record-importaciones-mexicanas-maiz

[16]"México importará 45%del maíz que consumirá en 2014-2015", en el Financiero, [en línea], consultado el 17 de noviembre de 2015, disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/commodities/mexico-importara-45-del-maiz-que-consumira-en-2014-2015.html

De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a conceder el indulto a aquellas madres en reclusión violentadas en sus derechos humanos, que compurgan penas menores a 5 años o que tienen sentencias por delitos no graves.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a explicar los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016, ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50% del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión.

Los suscritos **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, ERNESTO RUFFO APPEL, MARCELA TORRES PEIMBERT, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA** y **DANIEL ÁVILA RUIZ** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que explique de manera clara y puntual los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016, ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50 por ciento del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera. El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2016, después de culminar su proceso de análisis y discusión en las comisiones respectivas fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 13 de noviembre y enviado al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que surtió sus efectos el pasado 27 de noviembre.

Segunda. En el mes de septiembre un grupo de senadores presentamos dos exhortos al Congreso de la Unión, por los que solicité reducir en al menos el cincuenta por ciento el presupuesto del Instituto Nacional Electoral y de los partidos políticos, además de un recorte a los recursos destinados a la Cámara de Diputados y de los Senadores.

Para reforzar dichas acciones, un grupo de senadores presentamos una reforma para modificar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, para que los partidos políticos dejen de representar la enorme carga económica que hoy significan y con ello reducir el costo que genera directamente para el ciudadano el financiamiento de las actividades ordinarias que realizan los partidos políticos, aun en años en donde no hay procesos electorales.

Lo anterior también, atendiendo el reclamo ciudadano y en congruencia con la medida propuesta por el Ejecutivo Federal para apretarse el cinturón y evitar los dispendios que año con año se autorizan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tercera. El 1 de octubre con el ánimo de acompañar las exigencias de la ciudadanía con acciones legislativas se presentó una petición en la plataformachange.org en donde se solicita reducir en al menos el cincuenta por ciento el presupuesto de los

partidos políticos, Diputados, Senadores, y el Instituto Nacional Electoral (INE), lo anterior en el marco de la discusión del Paquete Económico en el Congreso de la Unión.

Lo antes señalado por considerar que los aumentos propuestos van en contra de la política de austeridad y que como legislador he exigido al Gobierno Federal se detengan. Los ciudadanos están cansados de pagar los excesos.

Cuarta. El pasado 12 de noviembre ante las organizaciones de la sociedad civil se entregaron a la presidencia de este Senado, más de 100 mil firmas obtenidas en la plataforma Change.org.Al día de hoy, más de 143 mil ciudadanos se han sumado a esta exigencia para que sea una realidad la reducción del gasto de toda la clase política.

Dicho lo anterior es de gran importancia señalar que nunca antes la clase política había tenido tantos recursos y nunca antes había estado tan desprestigiada ante la ciudadanía.

Los legisladores que aprobaron el presupuesto de egresos para el año fiscal 2016 debieron predicar con el ejemplo y no haber tolerado ninguno de los aumentos ahí propuestos.

En donde podemos apreciar de acuerdo a lo Publicado en el Diario Oficial de la Federación en donde el poder legislativo recibirá más de 14 mil millones de pesos. Lo cual implica un aumento para la Cámara de Senadores del 10% respecto del presupuesto 2015, y para los diputados representa un aumento del 3%, sin duda un exceso innecesario. En ese orden de ideas, hemos observado como el Instituto Nacional Electoral (INE) y los partidos políticos han aumentado su gasto de manera intolerable. Lo aprobado para 2016 es 180% superior a lo que se asignó hace 12 años. Así el presupuesto aprobado para 2016 representa más de 15 mil 400 millones de pesos para el INE sin sujetarse a las medidas de austeridad indicadas por este gobierno y exigidas por la ciudadanía.

Dichas aprobaciones representan en todo momento un grave error y atentan contra la política de austeridad que como legisladores le hemos exigido al Gobierno Federal. **El mensaje que los representantes de la ciudanía han mandado a sus representados ha sido claro y contundente, no han entendido ni atendido la petición para recortar dichos recursos y evitar con ello siga el derroche de recursos que son sustraídos del bolsillo de la gente.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que explique de manera clara y puntual los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50 por ciento del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 3 de diciembre de 2015.

Atentamente

Senador Francisco Búrquez Valenzuela **Senador Ernesto Ruffo Appel**

Senadora Marcela Torres Peimbert **Senador Juan Carlos Romero Hicks**

Senador Víctor Hermosillo Y Celada **Senador Daniel Ávila Ruiz**

De los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Iris Mendoza Mendoza, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez, Mario Delgado Carrillo, Carlos Merino Campos y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Hilaria Domínguez Arvizú, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas y sus municipios a utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en obra pública accesible y con criterios de inclusión.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

EN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. MARTÍN OROZCO SANDOVAL

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014.

Los suscritos **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, ERNESTO RUFFO APPEL, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, MARCELA TORRES PEIMBERT, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA** y **MARTÍN OROZCO SANDOVAL** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que exhorta a la Auditoria Superior de la Federación a que en un plazo no mayor a los 30 días hábiles remita un informe consolidado y detallado para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014; las causas por las que no se sostienen los pliegos de observaciones que presumió ante un posible daño a la hacienda pública; el estatus que guardan los fincamientos de responsabilidades resarcitorias, en términos de aquellos que han procedido y los que no, explicando para éstas últimas las causas;y respecto a las denuncias penales, que explique las causas que motivaron las resoluciones favorables y desfavorables dictadas por la autoridad**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Artículo 74 de nuestra Constitución establece la competencia de la Cámara de Diputados, entre otros asuntos, para revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, así como comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Cabe señalar que dicha revisión la debe realizar la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y si de ella aparecieran discrepancias entre los ingresos o los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley.

Así mismo el artículo 79 constitucional refiere que la ASF tendrá a su cargo, entre otras, la de “Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales…”; así como, “Derivado de sus investigaciones, promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales“

Además la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en su Artículo 13 contempla que"*Las observaciones que, en su caso, emita la Auditoría Superior de la Federación derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública, podrán derivar en:*

> *I. Acciones promovidas, incluyendo solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones de intervención de la instancia de control competente, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos y denuncias de juicio político, y*
>
> *II. Recomendaciones, incluyendo las referentes al desempeño".*

El artículo 49 de la referida Ley establece que "Si de la fiscalización de la Cuenta Pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, la Auditoría Superior de la Federación procederá a:

> ***I.** Determinar los daños o perjuicios, o ambos, según corresponda, y fincar directamente a los responsables las responsabilidades resarcitorias por medio de indemnizaciones y sanciones;*
>
> ***II.** Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;*
>
> ***III.** Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
>
> ***IV.** Presentar las denuncias y querellas penales, a que haya lugar, y*
>
> ***V.** Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales investigatorios y judiciales correspondientes. En estos casos, el Ministerio Público recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal."*

Ahora bien, durante el ejercicio fiscal del año 2013, de acuerdo con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el gasto neto total ejercido ascendió a 4,206,350.9 millones de pesos. De esa cantidad, se consideró como gasto fiscalizable 3,673,895.4 millones de pesos.De este última cifra, la revisión de la ASF comprendió una muestra de 837,025.5 millones de pesos, lo que representa el 22.8% del total de ese gasto fiscalizable(comprende el gasto del sector público presupuestario y el gasto federalizado).

Así, de las tareas de fiscalización la ASF afirma que obtuvo recuperaciones por 5,804.0 millones de pesos, cifra que podría ascender durante el proceso de solventación de las acciones correspondientes a 56,526.0 millones de pesos.

Lo anterior deriva de los pliegos de observación emitidos por el ente superior de fiscalización, los cuales son acciones derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública, en los que se determinará en cantidad líquida, la probable responsabilidad de los infractores.

En otras palabras, son recursos sustraídos por funcionarios públicos y/o proveedores de bienes y servicios que indebidamente a través de prácticas nocivas y perversas afectan la hacienda pública.

Prácticas que son motivadas e inducidas por los funcionarios públicos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, lo que se traduce en actos de corrupción, mismos que

debieran evitar los Órganos Internos de Control, sin embargo, en la mayoría de las veces no existe al ánimo de combatir esas conductas por lo que al final éstos también son cómplices de tales actos.

Si de la auditoría del 22.8% del gasto total fiscalizable de 2013 la posible recuperación asciende a 56,526.0 millones de pesos, el auditar el gasto total fiscalizable tendría como resultado un estimado de 222,460.5 millones de pesos de los recursos públicos sustraídos indebidamente por las personas físicas y morales públicas y privadas que prestan sus servicios a las dependencias y entidades públicas.

Si se aplica ese porcentaje para 2015, en donde el presupuesto aprobado y sujeto a revisión ascendería a 4,087,547.3 millones de pesos, luego entonces la cifra estimada es de 273,865.7 millones de pesos que seguramente serán sustraídos por los funcionarios públicos y/o proveedores.

Cifra que por sí misma es significativamente importante, pero aún se considera conservadora, dada la gran cantidad de actos no fiscalizados correctamente, además de los elevados precios de los bienes y servicios que adquiere el Estado por arriba de los del mercado.

Para dimensionar el monto de esos recursos públicos el probable daño a la hacienda pública representa más del doble del ajuste presupuestario anunciado por el Ejecutivo Federal para el ejercicio 2015, por 124,300.0 millones de pesos, como resultado de la caída del precio de la mezcla de crudo nacional en el mercado internacional.

Lo anterior es una muestra de la ineficiencia en el uso de los recursos públicos, mismas deberán de corregirse con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y la redacción de las leyes secundarias.

No obstante la acertada participación de la ASF para detectar los posibles hechos que pueden dar pauta a un daño a la hacienda pública federal, su labor puede dar lugar a que su actuación no garantice los principios de imparcialidad y confiabilidad establecidos en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de lo siguiente:

Para el ejercicio fiscal 2012, la ASF realizó dos auditorías relacionadas entre sí:

- 12-4-99015-12-0406 Universidad Autónoma del Estado de México(UAEM): “Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios, con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México”
- 12-0-11H00-12-1197 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA): “Conceptos Presupuestales 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 3800 "Servicios Oficiales".

En la auditoría a la UAEM, como resultado de su revisión y dadas las dudas con que se manejaron los funcionarios de esa Universidad, se emitieron 14 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 1 denuncia de hechos.

En la segunda auditoria practicadaCONACULTA, se emitieron 2 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 8 pliegos de observacionesy 4 denuncias de hechos sobresale el hecho de que tienen un factor en común: la denuncia de hechos a las autoridades correspondientespor parte de la ASF.

Mientras que para el ejercicio fiscal 2013, en las auditorías relacionadas entre sí, realizadas a la Universidad Autónoma del Estado de México, al Registro Nacional Agrario y a la Secretaría de Educación Pública, la ASF no obstante de que emitió una significativa cantidad de Promociones de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria, así como Pliegos de Observación en razón al deficiente desempeño de los funcionarios públicos, no realizó denuncia de hechos alguna ante la autoridad correspondiente, a pesar de haber elementos suficientes para realizar la denuncia en materia penal.

En tal sentido, la ASF no actuó de manera consistente, es decir, no empleó el mismo criterio para emitir sus acciones, con lo que transgredió el contenido de los principios establecidos en el artículo 79 de la Constitución Política respecto a los principios de imparcialidad y confiabilidad.

En complemento a lo anterior, es notorio el número de denuncias penales emitidas en 2012, como resultado de la revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese ejercicio fiscal, las cuales ascendieron a 152, mientras que de la revisión a dicho documento para el ejercicio fiscal 2013 sólo se emitieron 7.Esta significativa reducción amerita una explicación por parte de la ASF, sobre los criterios empleados para emitir denuncias penales entre un ejercicio fiscal y otro.

En efecto la ASF ha sido parcial justo en el cambio de una administración de gobierno a otra. Un ejemplo de esta afirmación es el siguiente:

El 31 de marzo de 2015 en cumplimiento del artículo 79 de la CPEUM, la ASF, presentó el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados: Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas".

Resultado del análisis es posible sostener que si se hiciera un análisis aleatorio de los acasos antes y después del cambio de administración pareciera que a partir de 2012 el quehacer de la ASF no es transparente, existe opacidad en la información que presenta a la Cámara de Diputados y un alto grado de ineficiencia en su quehacer.

En ese sentido la ASF ha fallado seriamente en el tema de la transparencia y rendición de cuentas y consecuentemente crea serias dudas sobre su eficiencia y eficacia. En 2013 se emitieron 3,565 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, de las cuales se han promovido el 82 por ciento, lo cual representa un significativo porcentaje (no incluyen las relativas a las entidades federativas y municipios).

Sin embargo, no se sabe si en verdad han sido procesadas ni cuáles son los resultados. En la ASF no existe transparencia: I) no es público cuantas han sido procedentes II) cuáles son las causas y III) en cuántas se llegó a una sanción y cuál fue la medida aplicada a los funcionarios corruptos.

Se ignora en qué consistió la sanción para cada uno de los funcionarios públicos; esto es, si fueron objeto de amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación; y por cuánto tiempo, en su caso.

La existencia de la información antes referida permitiría a la ciudadanía conocer que el gobierno verdaderamente supervisa y sanciona los actos de corrupción, que ante faltas graves existe un procedimiento justo y una sanción justa, sin embargo ante la opacidad que se maneja hasta el día de hoy no es posible conocer si realmente se está combatiendo la corrupción y/o las malas prácticas.

En cuanto a los Pliegos de Observación, éstos se emiten cuando se tienen elementos para suponer que ha habido un daño al erario público federal.

Del análisis realizado se puede afirmar un pobre desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, ya que si bien en el periodo considerado emitió 1,476 Pliegos de Observación, de ellos sólo el 11.4% de ellos se han traducido en procedimientos resarcitorios, mientras que el 47.4% son actos que ya han sido concluidos al no contar con las pruebas suficientes y necesarias para soportar los indicios que se mostraron como presuntas

irregularidades. En ese sentido, la ASF no proporciona de manera agregada las causas, de manera tipificada, por las cuales la autoridad no las admitió y por tanto se consideraron como concluidos. Además de ello, también sería conveniente que la ASF se pronuncie sobre cada una de estas acciones en que la autoridad no procedió.

En el periodo 2001-2013 se han recuperado 96,766.1 millones de pesos (13 años), lo que implica que en promedio se ha recuperado por año solo 7,443.5 millones de pesos, cuando por ejemplo en el ejercicio fiscal 2013 producto de su revisión por parte de la ASF, ésta estimó una probable recuperación de 56,526.0 millones de pesos.

Lo anterior, muestra la falta de eficiencia en la revisión por parte de la ASF para probar con la documentación suficiente y necesaria, las supuestos hechos que dañan la hacienda pública federal.

Finalmente respecto a las denuncias de hechos en materia penal, se reporta que de 1998 a 2013 se realizaron 621 denuncias y de ese total la mayor parte se encuentra en integración. No se precisa este dato, ya que no se presenta de manera consolidada por parte de la ASF. En las que no se ejerció la acción penal la ASF no da información sobre las causas que las motivaron.

En cuanto a las denuncias en las que se ejerció la acción penal y fueron consignadas tampoco se tiene información de cuantos procesos han sido iniciados, cuántos concluidos, si se determinaron culpables o salieron en libertad.

Con todo lo anterior no es posible afirmar que la ASF este combatiendo la corrupción. Los números no mienten y los resultados respecto a las expectativas que se han planteado son menos que pobres resultados. Esta conclusión es sumamente grave si se considera el costo de su financiamiento.

De nada sirve que cada año se incremente el número de auditorías, es un esfuerzo inútil, si no hay resultados en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que en un plazo no mayor a los 30 días hábiles remita un informe estadístico a esta Soberanía sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativassancionatorias que comprendan los años de 2005-2014, de tal manera que de su lectura se pueda obtener conclusiones relevantes.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que remita a esta Soberanía un informe estadístico en donde se muestrede manera detalladalas causas por las que no procedieroncada uno de los pliegos de observación que presumió la ASF ante un posible daño a la hacienda pública, y por tanto se catalogaron con seguimiento concluido; así mismo, la ASF deberá externar su opinión al respecto para cada una de ellas.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que remita a esta Soberanía un informe agregadoy detallado sobre los procedimientos defincamiento de responsabilidad resarcitoria, en donde se muestre el monto de recursos recuperados como resultado de un daño o perjuicio a la hacienda pública, en relación con lo estimado en el proceso y conclusión de auditorías.

Cuarto. El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad remita un informe agregado y detallado a esta Soberanía en donde muestre la situación que guarda cada una de las denuncias penales, explicando las causas que motivan el estatus en que se encuentran.

Quinto. El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a presentar una propuesta de mejora en sus procesos, facultades y atribuciones, a fin de que las haga llegar a esta Soberanía e incorporarla a los trabajos de redacción de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 19 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA
SEN. ERNESTO RUFFO APPEL
SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS
SEN. MARCELA TORRES PEIMBERT
SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA
SEN. MARTÍN OROZCO SANDOVAL

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se suma al llamado del Secretario General de la Organización de Estados Americanos a favor de la paz en Venezuela; y hace votos para que las elecciones del próximo 6 de diciembre se celebren en condiciones pacíficas y democráticas.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer la estrategia de comunicación y difusión para concientizar a la ciudadanía de los cambios incorporados en el Reglamento del Distrito Federal, en materia de infracciones.

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Angélica Araujo Lara, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Víctor Hermosillo y Celada, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar de las zonas urbanas que se encuentran en riesgo y las acciones territoriales que se han implementado para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes.

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

Los suscritos Senadores de la República, de la LXIII del H. Congreso de la Unión; integrantes de los Grupos parla mentarios de Acción Nacional y Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en conjunto con las 16 Delegaciones Territoriales, a que informe de las zonas urbanas que se encuentran en riesgo y las acciones territoriales que se han implementado para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes;** lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El párrafo séptimo del artículo 4º constitucional establece que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". La ley reglamentaria del citado párrafo, considera que una vivienda digna y decorosa es aquella que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, brinde a sus ocupantes seguridad jurídica, contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos, entre otros (artículo 2º).En la misma línea, la Ley de Vivienda del Distrito Federal establece que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa (artículo 3º).

En la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) se establece son autoridades en materia de desarrollo urbano:el Jefe de Gobierno; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI); y los Jefes Delegacionales, entre otros. Entre las atribuciones que corresponden al Jefe de Gobierno se establece la planeación, la organización, la administración, el control, la evaluación y la operación referidas en general a la ejecución de obras yactos de gobierno relativos a la ordenación y servicios territoriales en la Ciudad (fracción II del artículo 6 LDUDF). En el mismo sentido, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, entre las facultades y obligaciones de la Jefatura de Gobierno está dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano (artículo 119).

La SEDUVI tiene como funciones aplicar la Ley y demás disposiciones en materia de desarrollo urbano, para lo cual emitirá dictámenes, circulares, criterios, recomendaciones o cualquier otro acto administrativo, los cuales serán de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Administración Pública (fracción I del artículo 7º LDUDF) y determinar la autorización de las relotificaciones, cambios deuso de suelo, fusiones, subdivisiones, transferencias de potencialidad, manifestaciones de construcción y demás medidas que resultenadecuadas para la materialización de los polígonos autorizados, así como expedir las licencias correspondientes (fracción XVIII del artículo 7º LDUDF). Finalmente, a las Delegaciones corresponde expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, conforme a la LDUDF (fracción III del artículo 8º LDUDF); así como informar a la Secretaría sobre acciones u omisiones de los Directores Responsables de Obra, corresponsables o peritos, que puedan constituir infracciones a la Ley y demás disposiciones aplicables (fracción VIII del artículo 8º LDUDF).

En ese sentido, existen muchas zonas de riesgos y problemas urbanísticos y de autorizaciones en el Distrito Federal que a largo o corto tiempo se reflejarán en condiciones de riesgo para los habitantes de la ciudad. Tan sólo en la delegación Cuajimalpa se han presentado múltiples accidentes ocasionados por la mala planeación. En ese sentido, en días pasados se han reportado los siguientes eventos:

- El lunes 31 de agosto se registraron dos derrumbes en dos casas en la zona de barrancas, en la calle de Retana, resultado del reblandecimiento de la tierra.
- El 27 de octubre siguiente, aproximadamente cinco mil metros cúbicos de tierra los que sucumbieron, producto de la inestabilidad del terreno y la saturación de humedad en la zona, según se informó. Ahí resultaron dañados 15 vehículos. Se han mostrado imágenes en los diversos medios en los que se observa el Fraccionamiento Vistas del Campo, ubicado en Altavista 52 y 61, Col. Prados de la Montaña; el cual se ha hecho hincapié en que sí cuenta con licencias de construcción y avisos de uso y ocupación de los inmuebles.
- El lunes 2 de noviembre se determinó que alrededor de 40 familias de clase media baja que habitan en la Barranca Santa Rita, colonia el Ébano, están en peligro de perder su patrimonio. Se reporta que casas “en el aire”.

Todo eso ha traído consigo gran temor e incertidumbre entre los vecinos, que han desalojado en gran medida sus viviendas en la Delegación Cuajimalpa.
El derecho a una vivienda digna implica necesariamente la planeación de una buena ciudad; la cual, es responsabilidad del gobierno que organiza y determina en cuáles lugares se puede o no establecer un asentamiento humano y qué tipo de asentamiento. México es una ciudad que se ha creado y que ha crecido pero no se ha planeado. No es un tema de entidades, municipios, delegaciones o de gobiernos o partidos; es un tema de planeación y de trabajo en conjunto para el bienestar de todos los ciudadanos.

No debe ser necesario que exista una tragedia para que los Legisladores y las Autoridades de los tres órdenes de gobierno analicen y tomen las medidas necesarias para realizar acciones o planes en casos como el de la Delegación Cuajimalpa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, en conjunto con las 16 Delegaciones Territoriales, a que en un plazo no mayor a los 30 días hábiles remita un informe a esta Soberanía en donde explique detalladamente el estado que guardan las zonas urbanas que se encuentran en inminente riesgo y las acciones territoriales implementadas para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes.
Segundo. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Contraloría General del Distrito Federal a que en cumplimiento pleno de sus facultades legales informe a esta soberanía sobre las licencias de construcción que fueron otorgadas para el desarrollo urbano en la zona del Cerro de Santa Fe y la Barranca de Santa Rita de la Delegación Cuajimalpa.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 3 de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE
SENADORFRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA
SENADORA ANGÉLICA DEL ROSARIO LARA ARAUJO
SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO
SENADOR VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a aprobar la iniciativa para aumentar el salario mínimo a 86 pesos; y a las legislaturas de los estados a dar celeridad al proceso de desindexación del salario mínimo.

SEN. ARMANDO RÍOS PITER

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a implementar acciones y medidas oportunas, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales como la conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas.

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el cual se exhorta** respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que implementen acciones y medidas oportunas, con especial énfasis en la concientización y la prevención, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales como la conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas**;** en virtud de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Llegó el mes de diciembre, la Navidad, el año nuevo, sus festividades y tradicionales posadas; pero lamentablemente también, una de las épocas más críticas para los accidentes, principalmente los automovilísticos.

Según datos de Cruz Roja Mexicana y del Consejo Nacional de la Prevención de Accidentes (CONAPRA), durante la temporada decembrina los accidentes llegan a incrementarsedesde un 30 hasta en un 50% en relación a la temporada, por así decirlo, “normal”.Coinciden también, que el principal factor para ello es el consumo de alcohol, con un incremento de hasta el 70% por esta causa.

Datos que desgraciadamente empañan una de las festividades más importantes del año, que invita a la reflexión, a la reconciliación, paz y unión familiar.Sus tradiciones enmarcan en México, una de las temporadas más coloridas y animadas: Posadas mexicanas, piñatas, árboles de navidad, representaciones que todos conocemos como “nacimientos”, pastorelas, cenas de navidad y año nuevo, regalos y la degustación de platillos acostumbrados para estas festividades.

Mas como ya se dijo, no es lo único que cada año acontece en el marco de las fiestas decembrinas:Accidentes, riñas y personas lesionadas y fallecidas.

Y es que la euforia de muchos mexicanos, el festejo va aparejado del consumo de altas cantidades de alcohol, lo que trae graves riesgos. Según cifras del CONAPRA, se estima que en nuestro país ocurren más 24 mil muertes al año con motivo de accidentes de tránsito. Cifra muy similar a la registrada por Cruz Roja Mexicana, que reporta 55 muertes diarias.

Además, según datos de la Secretaría de Salud, el 55% de las muertes en accidentes viales está relacionado con el consumo de alcohol. Esto ha generado que los accidentes de tránsito ocurridos con motivo del alcohol, sean la primera causa de muerte y discapacidad en jóvenes mexicanos de entre 15 y 29 años de edad.

Cifras que además, conforme se dijo al principio, se incrementan alarmantemente, lo que convoca de manera apremiante a tomar conciencia y evitar los riesgos al máximo.

Por si estos riesgos de accidente fuesen pocos, es necesario resaltar que existen casos en que los ciudadanos festejan con disparos de arma de fuego al aire. Más lo que importa no es a donde se haga, el proyectil siempre bajará y puede matar a otra persona. Una bala de arma corta disparada al aire puede alcanzar una distancia en tiro curvo y causar daño a 200 metros. Mientras que una bala de rifle AR-15 o AK-47 puede alcanzar una distancia de dos kilómetros.

Si se dispara al aire, el proyectil va a hacer una parábola necesariamente. Llegará a su punto muerto y regresará en la misma velocidad que salió de la boca del cañón del arma, un poco menos potente y con menos efecto pero todavía con capacidad de matar.

La medición de las lesiones y muertes ocurridas por balas perdidas no ha permitido levantar una estadística confiable, dado que las cifras se mezclan con otras relacionadas con delitos violentos; pero como muestra de la gravedad del asunto, basta decir que en la ciudad de México, tan sólo en la delegación Iztapalapa, se registraron 38 personas heridas en 2011, de las cuales 6 fallecieron. Tal es el conocido caso del deceso del niño **Hendrik**de 11 años que murió luego de que un tiro lo impactara al interior de una sala de cine en noviembre de 2012.

Por otra parte, sabemos también que en estas fiestas es común el prender fogatas para acompañar la velada, incluso, a base de quemar llantas. Esto provoca la elevación de los IMECAS (Índice Metropolitano de la Calidad del Aire) y la posible generación de contingencia ambiental por la gran cantidad de compuestos tóxicos que son arrojados a la atmósfera y que son nocivos para la salud de todos, pero con mayor impacto para los niños y adultos mayores. Ello, sin contar que han llegado a registrarse decesos por la inhalación de las sustancias tóxicas que emanan de las quemas, hasta muertes por calcinación. Sin duda, todas estas hipótesis constituyen enormes riesgos mortales que opacan la bella época, al dar cabida para los siniestrosy los desenlaces fatales.

Razones de sobra por las que se hace necesario prevenir y evitar las conductas de riesgo como las ya mencionadas, para lo cual, las campañas de concientización cobran importancia por demás relevante,si se logra el enfoque adecuado para incidir en el convencimiento y racionalidad de las personas.

Por ello, que la propuesta en concreto que me permito poner a la consideración de la Asamblea, es sugerir precisamente la implementación de medidas y campañas de concientización, con la única finalidad de lograr un saldo blanco y unas fiestas decembrinas llenas de alegría. Las familias mexicanas lo merecen.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de…

ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de las entidades federativas del país, a efecto de que en el marco de las fiestas decembrinas a celebrarse con motivo de la época navideña 2015, se implementen acciones y medidas oportunas, con especial énfasis en la concientización y la prevención, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales comola conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y las drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas.

SUSCRIBE
SENADORJESÚS CASILLAS ROMERO.

Dado en el Salón de Sesiones a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los 11 gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones.

SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

El que suscribe, **JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Senador a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los once gobiernos municipales, a incrementar y eficientar de manera coordinada, los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones, respectivamente; así como también a destinar de manera eficaz los recursos federales destinados a la Seguridad Pública, con la finalidad de detener y revertir el incremento en la incidencia delictiva en el estado y mejorar la seguridad de los habitantes de Campeche; así como también a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche a realizar de manera pronta y expedita las investigaciones relacionadas con la ola de robos a casa habitación que se han presentado recientemente en la entidad, con el fin de capturar a la brevedad a los grupos delincuenciales que se encuentran operando en la entidad.

C O N S I D E R A C I O N E S

La seguridad pública es uno de los elementos más importantes y básicos que debe de garantizar todo gobierno, porque a base de la seguridad es como pueden desarrollarse el resto de las actividades sociales, económicas, industriales, etcétera. Es decir, sin seguridad pública no pueden generarse condiciones de bienestar y crecimiento de una sociedad, municipio o estado.

En este sentido, durante años Campeche ha sido una de las entidades con más bajos niveles de delincuencia en comparación con otros estados del país. Esto ha dado pie a que los ciudadanos campechanos vivan en un ambiente de paz, en el que pueden desarrollar tranquilamente sus actividades.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos), muestra una serie de incrementos para Campeche en los últimos años, tal y como se muestra a continuación:

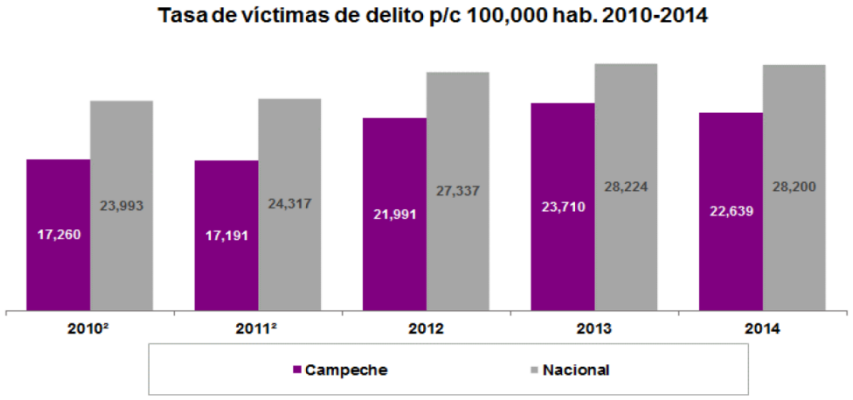

Fuente: ENVIPE 2014

Como puede apreciarse, independientemente de que este estado aún se encuentra por debajo de la media nacional, el incremento ha sido sustancial, principalmente a partir de 2011. Lo más relevante de esta gráfica, consiste en que se encuentra estimada en proporción por cada 100 mil habitantes. Lo cual es realmente preocupante en tanto que la población de Campeche es considerablemente menor a la que existe en otros estados del país, con menos de un millón de habitantes: 822.441 personas.

Entre los delitos más frecuentes, se encuentran la extorsión, las amenazas verbales y el fraude, esta distribución se puede apreciar en el siguiente gráfico:

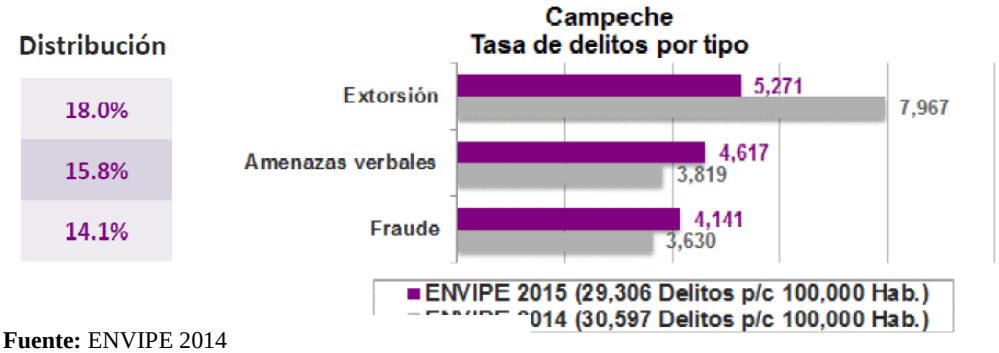

Fuente: ENVIPE 2014

No obstante lo anterior, a pesar de mostrarse una parcial disminución en la incidencia delictiva, existe también una importante cifra negra que está integrada por las cifras de los delitos que se cometen en la entidad, pero que no se denuncian. Así, en concordancia con la ENVIPE 2014 se estima que durante 2014 en Campeche se denunciaron solo el 15% de los delitos cometidos en la entidad y de este universo de delitos denunciados, solo en el 69% de estos se inició averiguación previa. De tal manera que el índice de impunidad en Campeche es significativamente alto.

Al día de hoy, la ciudadanía tiene una percepción clara respecto a que la inseguridad es una de las mayores problemáticas de su estado, pues de acuerdo a la multicitada fuente, poco menos del 50% de los campechanos consideran que la inseguridad es el principal problema que enfrenta la entidad, solo después del desempleo.

Asimismo, más del 50% de los ciudadanos campechanos considera que vivir en su estado es inseguro. En el gráfico siguiente se señalan los datos sobre los últimos años y el incremento de este indicador. Cabe señalar que el dato de 2015 se refiere únicamente a los primeros 3 meses de 2015, por lo cual no puede considerarse como un dato definitivo.

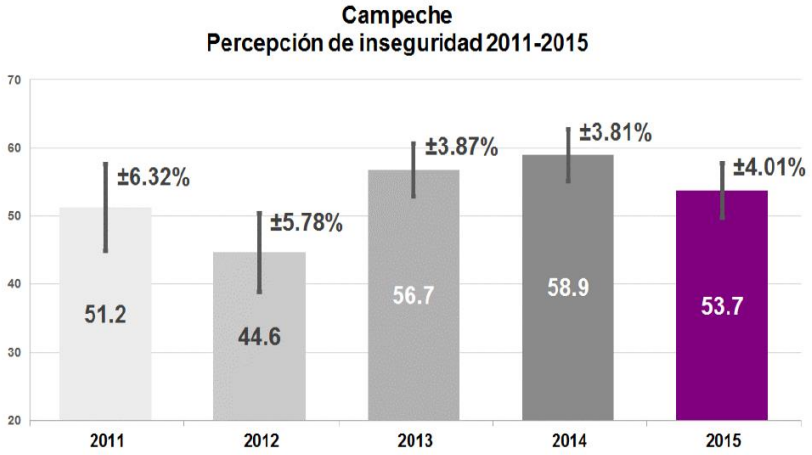

Ahora bien, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y del Distrito Federal para la seguridad pública destinados a lo siguiente:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Para ello, y bajo este rubro en 2014 se le asignaron a Campeche poco más de 130 millones de pesos, y para 2015 más de 140 millones de pesos,los cuales deberían de reflejarse hoy en día en una mejora considerable en la seguridad de los campechanos.

Campeche cuenta con 157 patrullas y 1,946 policías. Sin embargo, solo entre el 35% y 40% de los ciudadanos campechanos confían en el desempeño de la policía estatal, siendo una de las instituciones en las que menos confíanlos ciudadanos de esta entidad y como ha podido apreciarse, los índices de delincuencia siguen a la alza.

Asimismo, en los medios de comunicación locales, cada vez es más frecuente la cobertura de robos a casa habitación, negocios y transeúntes, lo cual no puede convertirse en un hecho de la normalidad, sino que más bien es necesario incrementar los protocolos de vigilancia e invertir mejor los recursos que se asignan al rubro de la seguridad pública.

En un lapso de dos meses se han reportado diversos robos que están asociados a ventas de terrenos o inmuebles. En efecto, en al menos dos casos, los robos se han producido inmediatamente después y durante la venta de terrenos, donde además de robar 500 mil y 300 mil pesos respectivamente, en uno de los casos la persona robada fue asesinada, sin que hasta ahora se aclare con precisión y bajo una investigación judicial los detalles de este crimen.

La población ha ya identificado el *modus operandi* de lo que al parecer es una banda de ladrones, que accede a los fraccionamientos y colonias bajo el pretexto de buscar casas o departamentos en renta, con vehículos que portan placas de otros estados del país y una vez que han peinado la zona, roban casas habitación y en algunos casos hasta los módulos de vigilancia.

Todos estos robos se han llevado a cabo con violencia y a mano armada, y en su gran mayoría se han atacado en las casas de las víctimas, lo cual agrava esta situación toda vez que los hogares de todos nosotros debieran ser el sitio más seguro en el que pudiéramos estar.

Los delincuentes entran a las casas de las personas, y a punta de pistola y golpes, someten a las víctimas para inmovilizarlas y dejarlas amordazadas y atadas de pies y manos mientras roban todas sus pertenencias y escapan.

Esta ola de robos en Campeche ha tocado incluso a las autoridades del estado, pues en días recientes se reportó el robo a la casa a una de las principales funcionarias de la procuraduría del estado, lo cual roza en el colmo de la poca seriedad que se le ha puesto a este fenómeno de incidencia delictiva.

Del mismo modo, se han efectuado robos a cuentahabientes de diversos bancos que después de realizar operaciones financieras son interceptados al salir del banco, colocándoles objetos en sus vehículos que les impida moverse con facilidad o los obligue a detenerse; o son alcanzados en lugares aledaños a las sucursales bancarias, para despojarlos del dinero que acaban de retirar.

Por otro lado, comerciantes y restauranteros señalan que recientemente, en repetidas ocasiones los han contactado delincuentes para extorsionarlos solicitándoles el pago de derecho de piso, ya que de no hacerlo los amenazan con robarlos o incluso quitarles la vida.

Ante toda esta problemática, el gobierno del estado no ha implementado medidas que sean proporcionales para garantizar la seguridad de las y los campechanos. Al día de hoy, gran parte de las cámaras de videovigilancia, no funcionan lo cual sería una importante herramienta para mejorar la vigilancia y sobre todo, capturar a los delincuentes. Asimismo, existen retenes de seguridad que han quedado superados por los trazados de autopistas y por tanto existen vehículos que ya no son inspeccionados, circunstancia que facilita el escape de los delincuentes.

Es por todo lo anterior, que es menester impulsar acciones coordinadas en la entidad que reviertan esta tendencia y que los campechanos se sientan realmente seguros en su estado y adicionalmente a esto, se puedan ofrecer condiciones favorables para el desarrollo del turismo nacional e internacional en nuestra entidad.

Como ya se decía al inicio de esta proposición, ninguna actividad ni programa de gobierno puede ser fructífero si no se desarrolla en un ambiente de paz y seguridad. Hacer un llamado a las autoridades estatales y municipales de Campeche, es pertinente y relevante para garantizar la seguridad de todos los campechanos.

En los estados del país en los que desafortunadamente existe una alta incidencia delictiva, comenzaron por fenómenos parecidos al que aquí se ha descrito, sin embargo tales problemáticas se dejaron crecer y hoy en

día enfrentan circunstancias que desde hace años han querido erradicar y no lo han logrado debido a la penetración del crimen organizado, no solo en el ámbito social sino incluso en sus cuerpos policiales.

Campeche es un estado que se ha caracterizado por ser uno de los más seguros. Mi estado se ha caracterizado por ofrecer a sus habitantes y visitantes un modo de vida relajado y tranquilo, basado en la seguridad de sus calles y la cordialidad de su gente.

Por ello, no podemos permitir que la esencia de nuestro estado se vea afectada por actos delictivos que en este momento pueden ser del todo corregidos con mecanismos de vigilancia y mejora policiaca, y en su momento, con investigaciones judiciales certeras en las que se castigue con justicia y con apego a derecho a los infractores.

De igual modo, es realmente importante implementar medidas de prevención que alerten a la población sobre los delitos que se están cometiendo en contra de nuestra gente. El gobierno del estado, debe asumir la responsabilidad de alertar a la población y advertirla de las previsiones que deben de tomar para que como comunidad, combatamos esta lamentable ola de delitos.

Sin duda, el fenómeno de la inseguridad está compuesto por diversos factores y uno de ellos es la falta de prevención, misma que siempre se encuentra al alcance de toda circunstancia, siempre y cuando la población se encuentre unida e informada.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

Primero.-La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Campeche, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad del mismo Estado, así como a los once gobiernos municipales, a incrementar y eficientar de manera coordinada, los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones respectivamente; así como también a implementar medidas de prevención del delito entre la población y destinar de manera eficaz los recursos federales destinados a la Seguridad Pública, con la finalidad de detener y revertir el incremento en la incidencia delictiva en el estado y mejorar la seguridad de los habitantes de Campeche y mantener la tranquilidad y la paz que siempre ha caracterizado a nuestro estado.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche a realizar de manera pronta y expedita las investigaciones relacionadas con la ola de robos a casa habitación que se han presentado recientemente en la entidad, con el fin de capturar a la brevedad a los grupos delincuenciales que se encuentran operando en la entidad.

Tercero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del estado de Campeche a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las acciones que se han implementado en materia de seguridad pública para prevenir y sancionar la ola de incidencia delictiva que se ha presentado en el estado en los últimos meses, que incluya los resultados obtenidos hasta el momento.

Dado en el salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los 3 días de mes de noviembre de 2015.

SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a las dependencias integrantes del gabinete de seguridad del Gobierno Federal y el del gobierno del estado de Guerrero a que, de manera urgente, se ponga en marcha una estrategia integral con el objetivo atender la inseguridad que se vive en el municipio de Pungarabato y en todos los municipios de la tierra caliente de dicho estado.

SEN. ARMANDO RÍOS PITER

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntos actos anticipados de campaña en la elección de gobernador de Colima, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez.

SEN. MELY ROMERO CELIS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE COLIMA, POR PARTE DEL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ.

La que suscribe, **MELY ROMERO CELIS**, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

México es una democracia en la que el derecho al sufragio universal es ejercido con plena efectividad por los ciudadanos. La reforma político-electoral de 2014, coadyuvó a garantizar una mayor competencia electoral y a fortalecer nuestro sistema democrático.

Promueve un gobierno eficaz, responsable y de resultados, otorgando al ciudadano la posibilidad de influir en la conducción de los asuntos de interés general, a través de procesos en los que imperan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Se establecieron reglas homogéneas y más claras, acordes a las exigencias de nuestro contexto actual, lo cual se traduce en mayor certeza en los procesos electorales de nuestro país. De esta manera, el 7 de junio de 2015, se celebró la jornada electoral del primer proceso electoral organizado bajo el nuevo marco normativo creado por la Reforma Constitucional de 2014.

El proceso electoral, a través del cual se eligió a los integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y a las autoridades locales de 17 entidades federativas, se desarrolló con éxito, basta mencionar que el día de la jornada electoral se instaló el 99.84% de las casi 150 mil casillas programadas en el territorio nacional. Por si esto no fuera suficiente, más de 36.6 millones de electores salieron a votar, cifra que coloca a la participación ciudadana en poco más de 47% -la más alta en una elección legislativa desde 1997-.

En el estado de Colima, el 22 de octubre del año en curso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró nula la elección para Gobernador, ordenando al Congreso del Estado que convocará a elecciones extraordinarias y al Instituto Nacional Electoral (INE) a que organizará la nueva elección.
El 30 de octubre, el Consejo General del INE, dio a conocer que dicha institución asumiría la realización de la elección extraordinaria de gobernador en Colima, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesión extraordinaria celebrada el 11 de noviembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el Plan y Calendario Integral para la realización de la elección extraordinaria de Gobernador en el estado de Colima.

El calendario para la elección extraordinaria de Gobernador en Colima establece las siguientes etapas:

- **Registro de candidatos:** coaliciones (30 de noviembre - 2 de diciembre); independientes (22 de noviembre - 10 de diciembre); y partidos políticos nacionales (10 - diciembre).
- **Precampañas:** 20 de noviembre - 10 de diciembre.
- **Integración de las mesas directivas de casilla:** 3 de noviembre - 16 de enero de 2016.
- **Campañas:** 10 de diciembre - 13 de enero de 2016.
- **Producción, supervisión y entrega de materiales electorales:** 15 de diciembre - 17 de enero de 2016.
- **Día de la jornada electoral:** 17 de enero de 2016.
- **Escrutinio y cómputo:** 17 a 19 de enero de 2016.
- **Cómputo distrital:** 19 - 22 de enero de 2016.
- **Cómputo final:** 24 de enero de 2016.

En contravención al calendario aprobado por el INE, el candidato del Partido Acción Nacional se ha conducido al margen de la Ley, prueba de ello es que el 30 de noviembre del año en curso, se presentó una queja ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Colima, con motivo de la existencia de la distribución de propaganda de contenido ofensivo y difamatorio por parte de Jorge Luis Preciado Rodríguez en detrimento de José Ignacio Peralta Sánchez y el Partido Revolucionario Institucional.

Al respecto, diversos medios de comunicación refieren que desde el 25 de noviembre, se tuvo conocimiento que simpatizantes del Partido Acción Nacional han repartido en toda la entidad han repartido múltiples ejemplares de una historieta y una publicación tamaño tabloide con propaganda ofensiva y difamatoria en contra del C. José Ignacio Peralta Sánchez precandidato del PRI a la gubernatura y del propio PRI, con la clara intención de denigrarlo a él, al partido y a las instituciones.

Cabe destacar que dicho reparto se hace en la vía pública, sin distinción alguna -sin importar si son simpatizantes o militantes del PAN-, lo cual constituye un acto anticipado de campaña, en virtud de que dicha distribución se ha hecho de manera abierta a la población en general.

La propaganda en comento, contiene frases como: “#YaBasta”; “ALÉGRATE, DE QUE SE VAN SE VAN”; “¡YA BASTA! ES AHORA O NUNCA”; “JORGE LUIS MI GOBERNADOR PRECANDIDATO”; las cuales identifican al candidato del PAN.

Por otro lado, en la publicación titulada “COLIMA HOY LA VOZ LIBRE DEL PUEBLO”, se aprecian manifestaciones como: “En todas las encuestas JORGE LUIS encabeza las preferencias” -acompañado de encuestas que supuestamente colocan al PAN y a Jorge Luis arriba de las mismas, bajo el cuestionamiento ¿Por quién votaría para gobernador de Colima, si mañana fueran las elecciones?-.

A reserva de que la autoridad competente conozca del asunto, lo anterior deja de manifiesto la existencia de elementos constitutivos de propaganda ofensiva y difamatoria (propaganda Negra), en agravio del PRI y su candidato.

Es oportuno señalar que conforme a lo establecido en el inciso a, numeral 1, inciso a) del artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son actos anticipados de campaña: “Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas,

que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido".

En cuanto al contenido de dicha campaña, el Apartado C del artículo 41 de la Constitución Federal dispone a la letra que: En la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

En este tenor, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, estamos comprometidos con el voto libre, responsable e informado de las y los colimenses, es decir, que el sufragio que emitamos no se encuentre supeditado a factores externos, a fin de que nuestra decisión esté en función de las propuestas de los candidatos y no en conductas que tergiversen el sentido de la norma y contravengan la legalidad del proceso.

Es de vital importancia que la elección extraordinaria que se encuentra en curso se desarrolle con absoluta: Certeza; Legalidad; Independencia; Imparcialidad; y Objetividad, ejes fundamentales en la salvaguarda de la voluntad popular.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores del PRI, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntos Actos Anticipados de Campaña en la Elección de Gobernador de Colima, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez.

ATENTAMENTE

Sen. Mely Romero Celis

Dado en el recinto del Senado de la República, a los **tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.**

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a emitir un informe que explique cómo se resolverá el conflicto que sostienen las diferentes federaciones del deporte y el Comité Olímpico Internacional, el cual pone en riesgo la participación de México en las próximas olimpiadas a realizarse en Río de Janeiro 2016.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea **la proposición con Punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a que emita un informe detallado en donde explique a esta soberanía cómo se resolverá el conflicto que sostienen las diferentes federaciones del deporte y el Comité Olímpico Internacional el cual pone en riesgo la participación de México en las próximas olimpiadas a realizarse en Río de Janeiro 2016.**

ANTECEDENTES

1- La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es una institución del gobierno mexicano, encargada de desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Fue hasta diciembre de 1988 que, por Decreto Presidencial surge la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

En 1990, se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento de Deporte que constituyó la primera en materia deportiva en nuestro país, situando a la Comisión Nacional del Deporte como su entidad rectora, pero con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Durante sus años de vida, las actividades desarrolladas por la CONADE han sentado bases sólidas para el desarrollo del deporte mexicano, por lo que mediante Decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, la cual desde ese momento y hasta nuestros días, es la conductora de la política nacional en materia de cultura física y deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal. El impuesto se cobra a los propietarios de automóviles, ómnibus, camiones y tractores no agrícolas con independencia del uso que hagan y ya sean los vehículos de fabricación nacional o importada. En México, es cobrado por los gobiernos estatales en los primeros tres meses de cada año y van a parar a sus arcas.[1] ((CONADE), 2015)

2- Dentro de las atribuciones que ley general de cultura física y deporte le otorga a la CONADE es la actuación de la Administración Pública Federal en el ámbito de la cultura física y del deporte, corresponde y será ejercida directamente, por un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que será el conductor de la política nacional en estas materias y que se denominará, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, quien contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

También, está el de Otorgar el registro correspondiente a las Asociaciones y Sociedades a que hace referencia esta Ley, así como sancionar sus estatutos y promover la práctica institucional y reglamentada del deporte a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales; y el de atender y orientar permanentemente a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines en la creación y actualización de su estructura, así como brindar la asesoría necesaria para que sus estatutos no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento.

---

[1].- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) revisión hecha el 1 de diciembre de 2015 en http://conade.gob.mx/portal/?id=1959

3- A pesar de las atribuciones que tiene la CONADE y de las actividades que tiene que realizar existe un conflicto entre la CONADE, las Federaciones Deportivas Mexicanas y las diferentes Asociaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Internacional. Lo anterior se debe a diferencias en el manejo de recursos económicos y la falta de acuerdos y transparencia y en la administración de los mismos.

4- Lo anterior se ha dejado ver en la suspensión de la Federación Mexicana de Basquetbol (ADEMEBA) por parte de la International Basketball Federation (FIBA) esta decisión es producto de la situación que atraviesa la ADEMEBA y la CONADE. En recientes fechas presentantes de FIBA y FIBA Américas se reunieron con el titular de la CONADE, quien confirmó que la autoridad del gobierno que tiene a su cargo el deporte estaría en posición de reconocer formalmente a la ADEMEBA en cuestión de semanas.

5- El conflicto surge gracias a que: *la CONADE no reconoce a la ADEMEBA a pesar de que la FIBA dio a México un periodo adicional para formalizar tal reconocimiento, la ADEMEBA no ha sido reconocida como la entidad rectora del basquetbol en México, el 20 de noviembre de 2015 se solicitó a la FIBA una nueva prórroga. El Comité Ejecutivo de la FIBA es de la opinión de que, en vista de las competencias venideras para 2016, es inaceptable cualquier retraso adicional.*

   Alineado con las recomendaciones del Comité Olímpico Internacional, el Comité Ejecutivo de la FIBA distingue y apoya el hecho de que las autoridades deportivas mexicanas busquen mejorar la gobernanza adecuada en las organizaciones deportivas nacionales. Al mismo tiempo, sin embargo, el Comité Ejecutivo de FIBA considera que el proceso de reconocimiento a la ADEMEBA no puede combinarse con la composición de los órganos de decisión dentro de ADEMEBA, como sugirió CONADE. Esta es una clara interferencia en la autonomía de una federación nacional, que ocasiona una inaceptable inestabilidad dentro de las estructuras y el manejo de ADEMEBA. Adicionalmente, todavía existen dos organizaciones rectoras del basquetbol en el país y presumiblemente actúan como los cuerpos de gobernanza nacional para el basquetbol, y varias ligas independientes operan en México sin la adecuada coordinación con y a través de un órgano rector reconocido. Estos elementos no sólo violan los Estatutos Generales de FIBA, sino que también impiden una gobernanza saludable de este deporte en el país, como quedó evidenciado por las diversas dificultades administrativas con otros

miembros y en la organización del Campeonato de las Américas de FIBA en este verano. [2] (FIBA, 2015)

6- Esto es una clara muestra del conflicto que existe entre la CONADE y las Federaciones y asociaciones deportivas, quienes no ven como se pueda resolver los problemas, que ya han escalado al Comité Olímpico Internacional quien ya comenzó a lanzar recomendaciones en donde establece que es urgente se resuelvan los problemas entre los involucrados, de lo contrario se podría en riesgo la participación de México en los juegos olímpicos venideros de Río de Janeiro 2016.

CONSIDERANDOS

I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

II. El conflicto que se ha generado entre las diferentes federaciones, las asociaciones deportivas y la CONADE ya tiene repercusiones de carácter internacional, al sancionar a la asociación deportiva mexicana de basquetbol, se deja ver la falta de preocupación por parte de la CONADE para resolver el problema de manera inmediata.

III. Es de suma importancia que el conflicto se supere lo antes posible ya que los principales afectados son los atletas Mexicanos quienes ven en riesgo su participación en las olimpiadas a realizarse en Río 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

---

[2].- EL NORTE Notificación de la FIBA revisión hecha el 1 de diciembre de 2015 en: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a que emita un informe detallado en donde explique a esta soberanía cómo se resolverá el conflicto que sostienen las diferentes federaciones del deporte y el Comité Olímpico Internacional el cual pone en riesgo la participación de México en las próximas olimpiadas a realizarse en Río de Janeiro 2016.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Fuentes consultadas

(CONADE), C. N. (1 de diciembre de 2015). *Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)*. Obtenido de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE): http://conade.gob.mx/portal/?id=1959

FIBA, E. N. (1 de diciembre de 2015). *Notificación de la FIBA*. Obtenido de Notificación de la FIBA: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx.

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una disminución en el cobro de casetas de la Autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero.

SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DEL SENADOR **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHyCP), SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A ESTABLECER UNA DISMINUCIÓN EN EL COBRO DE CASETAS DE LA AUTOPISTA DEL SOL, CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

El que suscribe **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracc. II y 108 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta H. Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La internacionalmente famosa bahía de Acapulco, junto con Taxco e Ixtapa-Zihuatanejo forman el denominado "Triángulo del Sol" y son los destinos más conocidos y frecuentados del estado de Guerrero; sin embargo, no son los únicos. Afortunadamente Guerrero cuenta con riquezas históricas, gastronómicas y culturales que rivalizan y engrandecen su patrimonio natural.

El turismo a nivel nacional aporta poco más del 8% del Producto Interno Bruto (PIB)[17]; a pesar de que la participación que se lleva nuestro estado es de solo el 2.5% de ese total nacional, el ingreso proveniente del sector turístico en las finanzas estatales, representa un 25%, es decir, uno de cada cuatro pesos que ingresan a Guerrero, es aportado por el turismo[18].

Nuestra tierra recibe anualmente a más de seis millones de turistas, de mayoría de origen nacional, que nos favorecen con su visita. Los guerrerenses consideramos que la mejor forma de ayudarnos, es a través del trabajo propio brindado principalmente por el turismo, permitiendo así, que con el esfuerzo diario podamos llevar a casa lo necesario y que siempre trataremos de agradecer con genuina hospitalidad brindada a quienes nos visitan.

Además, celebro que la Comisión de Turismo del H. Congreso de Guerrero, busque crear mecanismos que permitan promover e incentivar el mayor flujo de visitantes a los destinos turísticos de nuestra entidad.

Por lo cual propuso un Acuerdo Parlamentario, ante el Pleno de ese órgano legislativo, en el que solicita al Gobierno Federal, la disminución del peaje de la autopista México-Acapulco en un 50% para impulsar el desarrollo económico y el turismo en la entidad. Mismo que fue aprobado el pasado 19 de noviembre.

[17] Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México – DataTur Secretaría de Turismo (2012) [En línea] http://datatur.sectur.gob.mx/
[18] Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2011. [En línea] http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee12/estatal/gro/default.htm

Cabe señalar que dicha medida se aplicó con éxito por motivo de las afectaciones generadas por la Tormenta Tropical “Manuel” y el Huracán “Ingrid” entre 2013 y 2015, como bien lo señala el propio Acuerdo del Congreso del Estado.

Este descuento permitió que se incrementará el flujo de visitantes a nuestra Entidad, tal es el caso que en los años 2013 a septiembre de 2015, se tuvieron las siguientes cifras de tráfico en dicha autopista:

	2013	**2014**	**sept. 2015**
Acapulco	8,908,022	8,851,862	5,091,247
Ixtapa Zihuatanejo	1,623,150	1,728,639	1,069,823
Taxco	866,499	863,088	480,287

En gran medida, el descuento del cincuenta por ciento del peaje en la Autopista del Sol, influyó favorablemente para que se tuviera una afluencia turística considerable y a la alza en los tres principales destinos turísticos de la Entidad.[19]

Reconozco además, la voluntad del trabajo mostrada para que de manera coordinada, podamos impulsar acciones que beneficien a todos los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer un descuento del 50% en el importe del peaje de las casetas de la Autopista del Sol a partir del 15 de diciembre y hasta el día 7 de enero de 2016, con el afán de impulsar el turismo y el desarrollo económico en la entidad durante la próxima temporada vacacional.

Dado en la H. Cámara de Senadores a los dos días del mes de diciembre de 2015.

Suscribe

SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

[19] Acuerdo de la Comisión de Turismo aprobado el 19 de noviembre de 2015

De la Sen. Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a incorporar al municipio de Pesquería, Nuevo León, en la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para recibir Subsidio para la Seguridad de los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

SEN. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INCORPORE AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN A LA LISTA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ELEGIBLES PARA RECIBIR SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

La que suscribe, **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En agosto de 2014, se dio a conocer la construcción de una planta de ensamble de vehículos de la empresa KIA Motors en el municipio de Pesquería, Nuevo León.

Se prevé que la planta armadora tendrá capacidad para producir 300 mil vehículos al año y entrará en operación en 2016. Detonará una inversión adicional de mil 500 millones de dólares de parte de los proveedores de la compañía, beneficiará a más de 300 empresas locales de manufactura y proveedores del sector automotriz.

Se generarán 10,000 empleos, 3 mil empleos directos y 7 mil más de los proveedores, sin embargo, se estima que en los próximos años llegue a 40 mil puestos de trabajo contando los empleos indirectos.

Con la instalación de esta planta armadora, se contempla que en los próximos años aumente el flujo poblacional, en este sentido, las autoridades estiman que 60,000 familias se establecerán en esta región del estado.

El crecimiento demográfico y la derrama económica, requiere del fortalecimiento de la infraestructura, así como el incremento y capacitación de los elementos de seguridad pública del municipio. Actualmente, el ayuntamiento cuenta con sólo con 16 elementos de Policía y 8 Oficiales de Tránsito, y se contempla integrar una compañía de Fuerzas de Seguridad Pública Municipal de 105 elementos y 25 Oficiales de Tránsito, situación por lo cual resulta necesario contar con los recursos económicos que permitan instrumentar esta medida.

Una de las principales funciones de cualquier Estado es la de brindar la seguridad que garantice no solo la integridad de los ciudadanos, sino también la de sus bienes, en este sentido, la seguridad pública contribuye a crear las condiciones para que el ciudadano pueda ejercer sus libertades sin temor a ser violentado, asimismo establece los escenarios propicios para un desarrollo económico armonioso.

El artículo 21 de nuestra Constitución dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como las sanción de las infracciones administrativas.

El artículo 8, del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 13 de noviembre de 2013, incluye la cantidad de $5,952,697,849 para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, con el fin de fortalecer su desempeño en esta materia.

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) es un recurso federal que se le ministra a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que cumplan los requisitos de la fórmula de elegibilidad. Estos recursos son asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprueba cada año la Cámara de Diputados y se deben destinar a los siguientes rubros: profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública; así como al desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito. Los aspectos que se toman en cuenta para la asignación de los recursos del SUBSEMUN son los siguientes: el número de habitantes en los municipios y demarcaciones del Distrito Federal y la incidencia delictiva. En este último aspecto se consideran las variables relacionadas con el número de homicidios dolosos, secuestros y otros delitos en dichas entidades.

Los principales objetivos del SUBSEMUN son los siguientes:

- Fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ejerzan los municipios y delegaciones del D.F. y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios y Delegaciones.

- Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública para mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

- Fortalecer los niveles de seguridad y confiabilidad que demanden las instituciones de seguridad pública, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.

- Promover una política preventiva en entidades donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan.

En este contexto, es importante que se analice la viabilidad de incorporar el municipio de Pesquería, de ser elegible para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad de los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la republica exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en el marco de sus atribuciones incorpore al municipio de Pesquería, Nuevo León a la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para recibir Subsidio para la Seguridad de los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 03 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente
SENADORA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe relacionado con la situación que atraviesa el deporte en nuestro país, de manera específica el conflicto suscitado entre la conade y algunas federaciones deportivas nacionales.

Los integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la LXIII Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITIR UN INFORME RELACIONADO CON LAS SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL DEPORTE EN NUESTRO PAÍS, DE MANERA ESPECÍFICA EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LA CONADE Y ALGUNAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES,** al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El Deporte en nuestro país.

El Comité Olímpico Internacional, es el organismo autónomo encargado de promover y organizar las competencias deportivas a nivel mundial, pero dicho impulso y cooperación, no podría pensarse sin la participación de las federaciones y asociaciones deportivas internacionales, las cuales, cuentan con representaciones territoriales en la mayoría de los países. En México, dicha representación está conformada como la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), la cual agrupa 70 asociaciones deportivas de diversas disciplinas, de las cuales 41 son federaciones deportivas olímpicas en distintas ciudades de las Entidades Federativas, siendo su principal actividad la promoción y desarrollo del deporte a nivel nacional, así como buscar nuevos talentos que puedan ser considerados como deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de representarnos en justas internacionales o en los Juegos Olímpicos.

Dentro de este complejo modelo de representatividad deportiva nacional, también tiene participación el Comité Olímpico Mexicano (COM), el cual tiene funciones de velar por el desarrollo y protección del Movimiento Olímpico y del deporte en general, cumplir con las normas de la Carta Olímpica, promover la realización del deporte, así como coadyuvar con las federaciones deportivas nacionales en la organización de justas deportivas nacionales e internacionales y establecer los métodos y parámetros para la integración de las Delegaciones Deportivas Mexicanas que participan en Juegos Olímpicos, Regionales, Continentales, Internacionales, Polideportivos y en general los que se celebren en el ámbito Olímpico.

Por si fuera poco, en este complejo mundo deportivo, hay un tercer elemento que participa a nivel nacional en lo relativo de selección, desarrollo y participación de actividades deportivas de alto rendimiento es la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte (CONADE), a través del cual, el Estado establece políticas públicas para la promoción y desarrollo del deporte en todo el territorio nacional y quien es la figura jurídica que dota de recursos a las federaciones, los cuales se desconoce si sean aprovechados de manera óptima, ni sean transparentados o se les dé un seguimiento puntual, que permita verificar que tan aprovechado es cada peso que se destina a las distintas disciplinas o al deporte de Alto Rendimiento.

Asimismo, por lo respecta a las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015 y cuyo objetivo es fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral mediante programas deportivos que propicien el crecimiento participación y reconocimiento social de deportistas más destacados en las justas deportivas relacionadas con los ciclos olímpicos o paralímpicos. Por lo que las personas que practican algún deporte deben estar incorporados a los programas de talentos deportivos; del deporte adaptado; talentos deportivos; y selecciones nacionales que sean propuestos por:

- Equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte.
- Entrenadores/as que atienden a deportistas talentos deportivos y reserva nacional en las diferentes disciplinas.
- Asociaciones Deportivas Nacionales, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, Asociación Civil, Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil y Comité Paralímpico Mexicano, Asociación Civil.
- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Politécnico Nacional.

Los apoyos derivados de los recursos federales que se transfieren a los Estados y el Distrito Federal, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros, los cuáles serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por una única ocasión.

Tipo de apoyo:
Otorgamiento de apoyos a Asociaciones Deportivas Nacionales y Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN (eventos especiales)

a) Apoyos económicos para la participación en eventos nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material deportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica.

b) Erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades relacionadas con la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y deporte, apoyo que atenderá la profesionalización de las Asociaciones Deportivas Nacionales.

c) Apoyos económicos para la realización y logística de eventos especiales.

d) Promover la capacitación y certificación de personal directivo, técnico y entrenadores/as.

e) Apoyos económicos a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN para material y equipamiento deportivo, y accesorios deportivos.

f) Apoyo para promover con las Universidades públicas y/o privadas la participación en los programas deportivos universitarios y cooperar con éstas para la dotación de instalaciones y medios necesarios para el desarrollo de sus programas.

g) Apoyo económico para la implementación de las áreas de Medicina Deportiva, Biomecánica, Control del Dopaje, Psicología del Deporte, Nutrición y demás ciencias aplicadas al deporte.

Apoyos a Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN (Talentos Deportivos y Reserva Nacional)

- ✓ Asesorías relacionadas con entrenadores/as y equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte.
- ✓ Apoyos económicos a entrenadores/as de Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN que atienden a talentos deportivos y reserva nacional.

Becas, premios, estímulos económicos y reconocimientos, monto del apoyo
La CONADE participará con los recursos presupuestarios que se autoricen para el Programa en el ejercicio fiscal 2015 y hasta donde la disponibilidad presupuestal alcance, en función del programa general de trabajo técnico-operativo autorizado y/o los resultados obtenidos por deportistas afiliados a las asociaciones deportivas nacionales, Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN, susceptibles de recibir los apoyos, indicándose en el convenio correspondiente referido en los anexos 7, 8 o 9, monto, periodicidad y vigencia.

Para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, los recursos otorgados no pierden su carácter federal al ser transferidos; éstos deberán de depositarse en cuentas bancarias productivas específicas para el manejo del recurso federal del Programa, permitiendo con ello su identificación.

Para el caso de becas, premios, estímulos y reconocimientos, los montos máximos a otorgar se distribuirán de la siguiente manera, de acuerdo al presupuesto autorizado para el Programa:

Montos
Becas para deportistas del deporte convencional y adaptado en las siguientes modalidades: Beca económica mensual hasta por un monto de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) *. Beca académica mensual hasta por un monto de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) *.
Premios y estímulos **.
· Premio Nacional de Deportes (número de ganadores y monto del premio, de acuerdo a la convocatoria oficial).
· Premio Nacional de Mérito Deportivo (número de ganadores y monto del premio, de acuerdo a la convocatoria oficial).
· Premio Estatal del Deporte (número de ganadores y monto del premio por entidad, de acuerdo a la convocatoria oficial).
· Estímulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 4o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales de las disciplinas y pruebas incluidas en el programa olímpico ***.
· Estímulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 1o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales de las disciplinas del ciclo olímpico no incluidas en el programa olímpico ***.
· Estímulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 1o. al 3er. lugar en competencias fundamentales (Juegos Panamericanos y Universiada Mundial) ***.
· Estímulo a los entrenadores/as, médicos y fisioterapeutas del deporte convencional encargados directos del proceso de que ubiquen a sus atletas del 1o. al 5o. lugar en los campeonatos mundiales de las disciplinas del ciclo olímpico y del primero al tercer lugar en Juegos Panamericanos y Universiada Mundial***.
· Estímulos a deportistas del deporte adaptado, entrenadores, médicos y fisioterapeutas, encargados directos del proceso de preparación, que se ubiquen entre el primero y quinto lugar en los campeonatos mundiales de las disciplinas incluidas en el ciclo paralímpico; y del primer al tercer lugar en los Juegos Parapanamericanos o su equivalente***.
· Apoyos económicos para la realización y logística de los eventos especiales****.

Nota: Monto máximo anual a distribuirse entre quienes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 inciso b) para recibir apoyo.

*Monto máximo mensual por atleta.

**Monto máximo a otorgar por única vez.

***El monto del estímulo queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando no sea beneficiario/a de otro para el mismo fin.

**** El monto económico queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando no sea beneficiario/a de otro para el mismo fin.

En resumen, el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento otorga dos tipos de apoyo:

1.- Económicos para la participación en eventos nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, materialdeportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica, así como, apoyos a entrenadores, becas, premios, estímulos y reconocimientos.
2.- Asesorías relacionadas con entrenadores, equipo multidisciplinario y profesionales de las cienciasaplicadas.

2.- Partidas Presupuestales.

En lo que respecta a la cuestión presupuestal, las cosas no son nada sencillas, dado que en 2015 sufrió recortes presupuestales importantes aunado al hecho que en 2014, traía adeudos de cerca de los 15 millones de adeudos por conceptos de becas a deportistas y entrenadores (el cual es otro tema para su análisis), 27 millones a medallistas de Juegos Centroamericanos y del Caribe, organizados en Veracruz y 8 millones por concepto de la organización de eventos internacionales.

A pesar de que el próximo año hay una justa Olímpica, el presupuesto destinado para el CONADE es de 2 mil 800 millones de pesos, lo que representa el presupuesto más bajo para un año olímpico, dado que sólo es apenas por encima de lo que se repartió en 2008 1 mil 529 millones de pesos y casi el equivalente de la mitad que se destinó en 2012 6 mil 147 millones de pesos para los juegos de Beijing. De manera gráfica se representa de la siguiente manera:

Año	Presupuesto	Medallas
2008 (Beijing, China)	1 mil 529 millones	3 (2 de oro y 1 de bronce)
2012 (Londres, Inglaterra)	6 mil 147 millones	7 (1 oro, 3 de plata y 3 de bronce)

Tal pareciera que el deporte de alto rendimiento en nuestro país no interesará a la presente administración, debido a que la reducción en sus partidas presupuestales cada vez ha tenido que verse disminuida. En 2013 se otorgaron poco más de 7 mil 179 millones de pesos; en 2014 tuvo un recorte presupuestal de casi la mitad dado que se otorgaron 4 mil 240 millones de pesos; y en este año apenas alcanzó los 3 mil 650 millones.

4.- Diagnóstico.

Lamentablemente, el deporte como muchos temas más no tiene parámetros de medición que puedan ayudar a reflejar avance o retroceso del deporte en nuestro país. Lo más cercano a este diagnóstico, es el informe sectorial 3 del deporte mexicano 2013, en dónde se señalan algunas de las problemáticas más importantes que han sido detectados en el sistema de las federaciones y asociaciones deportivas:

- La mayoría de las federaciones cuentan con pocos recursos económicos y patrimoniales propios.
- Dependencia de las subvenciones (subsidios) públicas.
- Cuentan con un personal escaso y sin dedicación a tiempo completo para ser federaciones nacionales con un país tan grande.
- No cuentan con una estructura profesionalizada y departamental con división y concreción de funciones de los mismos.
- No tienen un plan de comunicación y presencia social ni realizan campañas de promoción de su deporte, lo que hace que en ocasiones exista una imagen negativa de los dirigentes deportivos.
- Tienen pocos patrocinadores.
- Los resultados de sus deportistas a nivel internacional están por debajo de lo que se podría esperar por la potencia económica y poblacional de México

Respecto al apoyo a las entidades federativas por parte de CONADE, éste ha dado un mayor seguimiento a Chiapas, Jalisco, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Chihuahua y Michoacán, ya que son conocidos como los 8 estados prioritarios en donde se busca disminuir las conductas antisociales, que de acuerdo a lo que informa el programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el 35% de los delitos en México los cometen jóvenes menores de 25 años. Es por ello que existe un programa especial de deportes que atiende principalmente a la población mexicana de entre 14 y 34 años de edad, con apoyos otorgados a los Institutos Estatales o, Entidades Federativas y Municipios.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, realizó un análisis respecto del Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, en el cual se realizaban las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Sugiere considerar como un criterio de focalización para la población objetivo, la priorización que se realiza por las disciplinas deportivas y el nivel de resultados alcanzado.
- ✓ Retomar el diagnóstico elaborado a partir del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, como insumo para la actualización del diagnóstico específico del SIMEDAR, incluyendo los elementos básicos del diseño de un programa (descripción del problema, árbol de problema, árbol de objetivos, objetivos de la intervención, caracterización, cuantificación de las poblaciones, diseño de la intervención, presupuesto) y precisar la estrategia de cobertura.
- ✓ Conservar los indicadores del seguimiento de los resultados de los campeonatos mundiales y panamericanos de manera interna y complementaria, ya que los actuales indicadores de la MIR no lo reflejan de manera significativa, así como, por las especificaciones en cuanto a número de indicadores que permite el sistema y nuevas disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.- Conflictos entre las dirigencias.

Aunado a la situación crítica que atraviesa el deporte nacional, están las recién diferencias suscitadas entre los directivos de la mayoría de federaciones deportivas y el Titular de la CONADE. Cabe señalar, que dicha actuación no ha sido cuestionada solamente en su actuar como Director General de la CONADE, sino también como responsable de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y cuando estuvo al frente de la Comisión para la Seguridad y Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, cargo que ocupó hasta hace algunos meses ante la presión política y social, debido a sus cuestionables formas de someter a sus principales críticos y por los presuntos nexos que habían entre algunos miembros de autodefensas que tenía a su mando con la organización delictiva los Templarios.

Durante su actuación al frente de la CONADE, ya ha habido conflictos con presidentes de distintas federaciones deportivas, ante la omisión de éstas de comprobar los recursos que se les han otorgado; tales conflictos han escalado incluso a nivel internacional dado que el Comité Olímpico Internacional ya ha enviado un escrito al Secretario Nuño, solicitando que Alfredo Castillo evite intervenir en jurisdicción y operación interna del deporte federado. En este sentido, el Secretario de Educación Pública, anunció públicamente su respaldo con el Titular de la CONADE.

6.- Aspectos Internacionales.

En España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se regulan a las federaciones y asociaciones deportivas están obligadas a transparentar datos sobre su información institucional y económica, presupuestaria y estadística.Se les obliga a que tengan un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos, así como el perfil y trayectoria de cada uno de ellos. Asimismo, dentro de la información económica, presupuestaria y estadística, señala que éstas deberán hacer pública información que tenga que ver con los contratos, convenios, aportaciones públicas, presupuestos, cuentas anuales, informes de auditorías, entre otras más.

En Francia, las federaciones deportivas, se encuentran regidas por el Código de Deporte, reciben subvenciones y están sujetas a fiscalización a través del Ministerio de Salud, Juventud, Deporte y Vida Asociativa. La entrega de fondos públicos está condicionada a que las federaciones lleven una contabilidad adecuada, con el fin de controlar el uso de los recursos fiscales. Para ello, cuentan con infraestructura y logística especializada junto a la ayuda de personal capacitado del Ministerio de Juventud, Deportes y Vida Asociativa.

También existe el Comité Nacional Olímpico Deportivo (CNOSF) compuesto por las federaciones deportivas el cual, junto con representar a Francia ante el Comité Olímpico Internacional, cumple un importante rol en materia de resolución de conflictos, ya que sirve como mediador en las disputas suscitadas entre los deportistas federados, asociaciones, sociedades deportivas, y federaciones deportivas autorizadas, exceptuando los conflictos que tengan relación con casos de dopaje.

El deporte en Gran Bretaña está estructurado en base a entidades asociativas, de tipo privado aunque los poderes públicos has asumido algunos paulatinamente algunas competencias en el ámbito deportivo. Las asociaciones deportivas pueden ser de dos tipos: clubes y federaciones. En este plano, la jurisprudencia reconoce a las federaciones como entidades sustancialmente afines a organizaciones profesionales y sindicales.

Junto a estos entes, se encuentra el Consejo Central de la Recreación Física que es un organismo independiente que se define como la voz del deporte y además se encarga de buscar fondos ya sean públicos o privados para financiar el deporte y las estructuras deportivas.

De igual forma, en Bélgica el deporte está organizado por las asociaciones deportivas: clubes o federaciones. El Comité Olímpico e Interfederal Belga es el órgano representativo del deporte a nivel nacional en el que están representadas todas las federaciones deportivas y que sirve, además de organismo de coordinación entre todas ellas. Además existen tres Consejos Interfederales que tienen como misión defender los intereses de los deportistas y de las federaciones deportivas de cada uno de los territorios.

Estados Unidos, es la primera potencia deportiva a nivel mundial. Los deportistas estadounidenses ganan medallas en el 52% de las disciplinas. Un dato que refleja la superioridad estadounidense. Esto prueba la existencia de políticas deportivas exitosas en términos de infraestructuras deportivas y del desarrollo de los atletas, lo que les permite practicar cualquier deporte y ser competitivos en cada uno a un nivel alto.

A nivel federal, la implicación de los poderes públicos en el deporte es escasa, sin embargo destaca la participación del Presidenťs Council onPhysicalFitness and Sports, dependencia del Gobierno federal cuya función es la de asesorar al Presidente y al Secretario competente en materia de salud (Secretary of Health and Human Services), en cuestiones relacionadas con la actividad física y el deporte, llevando a cabo además programas financiados con fondos del Gobierno federal dirigidos, esencialmente, a menores y a instituciones de enseñanza.

Esta es una característica importante del modelo deportivo de los Estados Unidos, los fondos se destinan precisamente a las instituciones de enseñanza, sobre todo a las universidades, las que han impulsado en el nivel amateur la práctica deportiva, lo que h permitido el desarrollo de instituciones deportivas bien cohesionadas y de grandes dimensiones.

En Guatemala, las federaciones y asociaciones deportivas están reguladas a través de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, y el Congreso puede llamar a comparecer a las autoridades de las distintas federaciones deportivas.

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la Repúblicaestablece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

III.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el último párrafo del artículo 4° el derecho de todas las personas a tener una cultura física y a la realización de una actividad deportiva, como parte del desarrollo integral de los miembros de una sociedad; y la relación que tiene con el artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en el sentido de que en la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente y su reglamento, a través de la CONADE, quien procurará establecer en el Plan Nacional, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector deportivo.

IV.- Que el artículo 15 de la Ley General de la materia, contempla a la CONADE como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

V. Que según el Acuerdo 27/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Deporte del presente año, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la práctica de actividades deportivas en instalaciones adecuadas con accesibilidad universal y la asesoría de personal capacitado, además de promover el aprovechamiento de los espacios públicos para el deporte y actividad física.

VI. Que resulta evidente la pugna que se ha generado entre la CONADE y diversas confederaciones deportivas, de manera puntual con las disciplinas de tiro con arco, boxeo, pesas y básquetbol, debido a la falta de comprobaciones de los recursos que en su momento se les asignaron. Ello preocupa de manera puntual a este Senado, debido a las declaraciones del Presidente del Comité Olímpico Mexicano, en el sentido de hacer referencia a lo que establece la Carta Olímpica, de que ningún gobierno debe involucrarse

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, sobre el informe que guarda el deporte en nuestro país, así como las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte en torno a la crisis existente con las federaciones deportivas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el tresprimero de diciembre del año dos mil quince.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA **SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. SALVADOR VEGA CASILLAS

SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

SEN. JAVIER CORRAL JURADO

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. JUAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO

SEN. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

SEN. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

SEN. JAVIER LOZANO ALARCÓN

SEN. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ

SEN. MARTÍN OROZCO SANDOVAL

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

SEN. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ

SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. SONIA ROCHA ACOSTA

SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad para dar un informe sobre el estatus de las solicitudes ingresadas en el marco de la convocatoria pública para acceder a los apoyos de dicho Fideicomiso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015.

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FAIP, ISAAC GAMBOA LOZANO, PARA DAR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTATUS DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015.

El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Como Presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste, y a través de este Punto de a Acuerdo, quiero denunciar, a nombre de cientos de municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, nuestro profundo desconcierto ante las reiteradas fallas y omisiones de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el análisis de las solicitudes ingresadas por los municipios más pobres del país para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015.

El pasado 3 de diciembre del 2014 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, mismo que establecía la creación del fideicomiso denominado “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad”, destinado a los municipios con la finalidad de realizar obras en infraestructura que incrementen el activo del sector público.

Derivado de lo anterior, y como parte del Plan para el Desarrollo del Sur-sureste del país, anunciado por el Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó la convocatoria para acceder a los apoyos del “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” dirigida a los Municipios de Alta y muy Alta Marginación de los Estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca.

Las reglas de operación emitidas por la SHCP, estableciendo las bases para regular la actividad que se origina del uso, goce y aprovechamiento de los recursos con cargo al “Fondo en Infraestructura y Productividad”, para cada municipio beneficiado, estipulaban además que los municipios serían fiscalizados por la Auditoria Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura Local y la Contraloría del Ejecutivo Estatal, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable.

En dicha convocatoria se contemplaba un total de 1, 500 millones de pesos, para beneficio de los 508 municipios más pobres de estas tres entidades Federativas.

Sin embargo, y después de que varias autoridades municipales de los 508 municipios más atrasados del país, cuyos montos ya se encontraban asignados, nos dijeran que no recibieron ni un peso, procedimos a mandar un oficio a la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como a presentar un Punto de Acuerdo, que en su momento fue aprobado.

Es importante mencionar que dentro de la convocatoria para acceder al recurso del "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" se incluyó un anexo con los conceptos económicos destinados para cada municipio beneficiado, de los Estados de Chiapas, guerrero y Oaxaca. Se especificaba también, en las reglas de operación, que los municipios deberían de presentar un proyecto que justifique el uso y aprovechamiento de los recursos otorgados, aunque su recurso ya estuviera establecido en la convocatoria.

En el oficio que en su momento respondió la Unidad de Política y Control Presupuestario, se explicaba que de los 508 municipios que ya contaban con montos establecidos en la convocatoria, sólo 85 de ellos recibieron el dinero. Y que de los 1,500 millones de pesos presupuestados para estos municipios, solo se ejercieron 299 millones.

Es decir, menos de una quinta parte de estos municipios recibió el dinero. Para el Estado de Chiapas se tenían contemplados 87 municipios beneficiarios de este fondo de apoyo, sólo 10 municipios lo recibieron;en el caso del Guerrero eran 61 municipios los que se habían presupuestado para este fondo, sólo 15 lograron acceder al mismo;y en Oaxaca, donde 360 municipios aparecían en la convocatoria, sólo 60 de ellos recibieron el monto presupuestado.

Debido a que la abrumadora mayoría de los Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, contemplados en la convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, no recibieron sus recursos, supuestamente por falta de algún requisito o inconsistencia en su proyecto de justificación, y por la presión pública que los presidentes municipales ejercieron en legítima defensa de sus comunidades, se emitió una nueva convocatoria el día 14 de agosto del presente año.

CONSIDERACIONES

Desde la primera convocatoria del FAIP quedó de manifiesto, en voz de los propios presidentes municipales, que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en ningún momento asesoró a los municipios involucrados. No sólo no se atendieron las dudas de las autoridades municipales, en el momento en que se ingresaban los documentos, sino que ni siquiera se les comunicó, después de la evaluación técnica, las supuestas fallas u omisiones de sus proyectos. No se les dio la oportunidad de subsanar dichas fallas u omisiones; no se les avisó que no serían beneficiados. Simplemente no se les dio el recurso.

Hoy, lamentablemente, vemos que la historia se repite. De acuerdo al Estatus de Solicitudes ingresadas al FAIP del 17 de agosto al 24 de septiembre, publicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario, los municipios ya han sido notificados sobre fallas en sus expedientes o, en su caso, sobre la aprobación del proyecto.

La verdad es que son mayoría los municipios los que no han recibido ningún tipo de notificación, como supuestamente la UPCP afirma. Hay municipios que aparecen como en proceso de pago, y sin embargo el municipio no está informado. Más grave aún es el caso de los municipios que aparecen con observaciones en sus proyectos, pues al no ser notificados, como la UPCP afirma, no saben en qué consisten dichas observaciones y por ende no pueden proceder a hacer las correcciones pertinentes.

Basta con mencionar dos casos, entre muchos, para evidenciar la proverbial ineficiencia de la UPCP.

En el Estatus de Solicitudes ingresadas al FAIP del 17 de agosto al 24 de septiembre, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de septiembre de este año, los municipios de San Pedro Pochutla, Oaxaca, y Huixtán, Chiapas, aparecen como si no hubieran ingresado sus solicitudes. Lo anterior es absolutamente falso, como consta en el apartado de anexos del presente, donde se adjuntan copias de los acuses de recibido por parte de la UPCP. Las autoridades municipales de estos municipios ingresaron las solicitudes correspondientes la segunda quincena del mes de agosto, apenas unos días después de que se abriera la convocatoria.

Como la UPCP es incapaz de mantener interlocución con los municipios, desentendiéndose de cualquier comentario, observación o requerimiento de información por parte de las autoridades municipales, el municipio de San Pedro Pochutla optó por reingresar su solicitud, sólo para después recibir, el 27 de noviembre, observaciones por parte de la UPCP a su primera solicitud. Es decir, observaciones a la solicitud que según la misma UPCP el municipio no había entregado -a tres días de que la convocatoria cerrara, y a tres meses de que el municipio la ingresó en la subsecretaría de egresos.

La UPCP tiene los correos electrónicos de todos los municipios que ingresaron proyectos en sus oficinas, y sin embargo las notificaciones que si han llegado a los municipios lo han hecho a través del servicio postal, con semanas de retraso. En dichas notificaciones se les informa a los Presidentes Municipales que tienen hasta el 9 de octubre para subsanar las fallas que ahí se les informan, pero las notificaciones han llegado hasta el 20 de octubre, o incluso después.

Francamente inconcebible resulta la incapacidad de la Unidad de Política y Control Presupuestario para informar en tiempo y forma a las autoridades municipales sobre sus proyectos, abonando a la incertidumbre, a la desconfianza y a la opacidad en el manejo de recursos federales ya etiquetados para los municipios más pobres del país.

Es indispensable que las autoridades correspondientes otorguen la información requerida, estipulando además en que fechas se harán los depósitos a las cuentas bancarias de los municipios que si cuentan con el recurso aprobado. El proceso de evaluación de documentos y proyectos de justificación por parte del Comité Técnico, encargado de la autorización de los recursos destinados para cada municipio, debe quedar fuera de toda duda, toda vez que hoy, ante la opacidad con la que se está ejerciendo este recurso, se da pie a todo tipo de especulaciones.

Siendo esta una problemática de suma importancia, que puede desencadenar en un conflicto social –algunos municipios que no han recibido notificaciones están contemplando movilizaciones en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos, ante la falta de explicaciones-, resulta necesario que el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y Presidente del Comité Técnico del FAIP, Isaac Gamboa Lozano, comparezca ante esta Soberanía para rendir cuentas sobre las solicitudes ingresadas para la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015.

Consideramos indispensable que se haga presente la voluntad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para garantizar que las autoridades municipales sepan cuáles son las correcciones que tienen que hacer a sus proyectos, así como las fechas en las que se harán los depósitos a las cuentas bancarias de los municipios antes de que acabe el año.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República cita a comparecer al Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y Presidente del Comité Técnico del FAIP, Isaac Gamboa Lozano, para dar un informe detallado sobre el estatus de las solicitudes ingresadas en el marco de la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015.

SUSCRIBE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Huixtán, Chiapas
2012 - 2015

Oficio MHC/DOP/SHCP/087/2015

Huixtán, Chiapas; 17 de Agosto de 2015.

LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD
PRESENTE

Con base en la Convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Agosto de 2015, solicito apoyo económico con cargo al FAIP por la cantidad de $5,727,193.00 (*Cinco Millones Setecientos Veintisiete Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 00/100 m.n.*) para la ejecución de la obra Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico en el municipio de Huixtan del estado de Chiapas.

En relación con el apoyo económico solicitado, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco las Reglas de Operación del FAIP y soy sabedor de las obligaciones y plazos que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de Presidente Municipal que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir, a través de mi persona, que el municipio de Huixtan asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Asimismo, manifiesto tener conocimiento de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria en mención, y que la obra cumple con los requisitos establecidos, toda vez que la elaboración de su presupuesto se realizó tomando como referencia los costos paramétricos para pavimentación dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de Internet.

Manifiesto además que a la fecha de firma del presente tengo la capacidad legal para suscribir el documento con el carácter que ostento y que no se me ha revocado o limitado de forma alguna la posibilidad de obligarme en términos del presente oficio.

Este Ayuntamiento se compromete a reintegrar al FAIP los recursos que, en su caso, no sean aplicados o erogados en el proyecto que le sea autorizado, en los términos de las disposiciones aplicables, en el plazo que se establezca y conforme a las Reglas de Operación.

Finalmente, este Ayuntamiento expresa su compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia, rendición de cuentas, control y fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

WALDO MARTÍN PEREZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIXTAN DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENTE MUNICIPAL HUIXTAN CHIAPAS 2012-2015

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
18 AGO. 2015 14:12
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

C.c.p. Archivo.

Palacio Municipal S/N Col. Centro *Tel. y Fax. (967) 631 – 20 – 29* *C.P. 29470*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.
2014-2016

Pochutla OAXACA

ANEXO III. ESCRITO DE RESPONSABILIDADES

UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
RECIBIDO
31 AGO. 2015

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIAL
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
OFICIO:	PM/ADM/OFIC-218/2015

San Pedro Pochutla Oaxaca a 19 de agosto de 2015

LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD
PRESENTE

Con base en la Convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015, solicito apoyo económico con cargo al FAIP por la cantidad de $ 3, 909,876.53 (*tres millones novecientos nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 53/100 M.N.*) para la ejecución de la obra **"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, DE LA AVENIDA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOS NARANJOS ESQUIPULAS POCHUTLA"** en el municipio de San Pedro Pochutla del estado de Oaxaca.

En relación con el apoyo económico solicitado, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco las Reglas de Operación del FAIP y soy sabedor de las obligaciones y plazos que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de(Presidente Municipal) que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir, a través de mi persona, que el Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Asimismo, manifiesto tener conocimiento de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria en mención, y que la obra cumple con los requisitos establecidos, toda vez que la elaboración de su presupuesto se realizó tomando como referencia los costos paramétricos para pavimentación dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de Internet.

Manifiesto además que a la fecha de firma del presente tengo la capacidad legal para suscribir el documento con el carácter que ostento y que no se me ha revocado o limitado de forma alguna la posibilidad de obligarme en términos del presente oficio.

Este Ayuntamiento se compromete a reintegrar al FAIP los recursos que, en su caso, no sean aplicados o erogados en el proyecto que le sea autorizado, en los términos de las disposiciones aplicables, en el plazo que se establezca y conforme a las Reglas de Operación.

Finalmente, este Ayuntamiento expresa su compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia, rendición de cuentas, control y fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. RAYMUNDO CARMONA LAREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO POCHUTLA
DEL ESTADO DE OAXACA

PALACIO MUNICIPAL PLAZA CENTRAL S/N, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN SUS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS, PARA PREVENIR ABUSOS EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DECEMBRINA 2015.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La época decembrina es un periodo en el que aumentan sustantivamente los fraudes y engaños en contra de vacacionistas nacionales e internacionales, esta situación puede concretarse en la compra de regalos, viajes, aperturas de cuentas inexistentes o en la realización de pequeñas o medianas inversiones.

Para dimensionar la problemática, basta mencionar que debido a los abusos cometidos en perjuicio de los vacacionistas durante las vacaciones decembrinas del año pasado, la Procuraduría Federal del Consumidor suspendió más de 121 establecimientos, sancionó a 168, inmovilizó 5 mil 615 productos de consumo y 47 básculas por irregularidades a la Ley Federal de Protección al Consumidor e incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

Durante los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor realizó más de mil 700 visitas de verificación en el país, sobre todo, a establecimientos comerciales, revisando más de 105 mil productos y 216 básculas, identificando en alguna de ellas importantes anomalías.

Entre las principales irregularidades sancionadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, destacan no exhibir precios a la vista del público; contratos de adhesión distintos a los registrados ante la Procuraduría, incumplimiento de promociones y ofertas, así como no entregar comprobantes de venta, esto en detrimento del patrimonio de miles de familias mexicanas.

Para prevenir estas conductas, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional consideramos importante que se fortalezca las acciones de las autoridades para identificar, sancionar, prevenir y proteger los derechos de los consumidores, mediante la intensificación de operativos y visitas de verificación a establecimientos como restaurantes, tiendas de autoconsumo, hoteles y demás espacios que brinden un servicio u ofrezcan la comercialización de algún bien.

Consideramos fundamental que aunado a estas aspiraciones, las organizaciones policiacas están en condiciones de incrementar sus operativos como “Aguinaldo Seguro, Noche Buena, Navidad, Año Nuevo y Día de Reyes”, con rondines nocturnos y más personal de servicio, a fin de disminuir los índices directivos.

Es importante que la Secretaría de Gobernación y de Turismo, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad y las entidades federativas, ejecuten programas y operativos de seguridad pública, seguridad vial y asesoría turística para garantizar la protección de vacacionistas.

Es fundamental que la policía en todo el territorio nacional, amplié sus jornadas especiales del Alcoholímetro, especialmente en los puntos más conflictivos o áreas de mayor flujo vehicular y de paseantes, ya que muchos de los conflictos carreteros son producidos por la ingesta de alcohol.

Aunado a lo anterior, los operativos en las principales carreteras son necesarias debido a que muchas familias deciden viajar durante las vacaciones.

Los tres órdenes de gobierno, deben incrementar sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015, para salvaguardar el patrimonio de las y los mexicanos. Esta coordinación permitirá tener los resultados anhelados y prevenir acciones antijurídicas en perjuicio de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para que en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015.

Dado en el recinto del Senado de la República, al día 03 de diciembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a posponer la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, hasta en tanto se lleve a cabo una amplia consulta ciudadana en relación con su contenido y montos de las sanciones, y hasta que el texto de dicho Reglamento sea reformado conforme a las conclusiones de la consulta.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

La suscrita, Senadora **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE POSPONGA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 17 DE AGOSTO DE 2015, HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA EN RELACIÓN CON SU CONTENIDO Y MONTOS DE LAS SANCIONES, Y HASTA QUE EL TEXTO DE DICHO REGLAMENTO SEA REFORMADO CONFORME A LAS CONCLUSIONES DE ESA CONSULTA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 20 de junio de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Tránsito Metropolitano, el cual, entre otras cosas, previó muchas nuevas obligaciones y sanciones para los conductores de vehículos motorizados, reducción en el costo de las multas de tránsito, y un sistema de sanciones que incluyó un esquema de deducción de puntos de las licencias de conducir.

SEGUNDO.- El 28 de noviembre de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudadde México, la cual tiene por objeto establecer la una unidad de cuenta, distinta al salario mínimo, para la determinación de las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago ymontos de referencia, previstos en las normas locales del Distrito Federal.

TERCERO.- Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley de Ingresos del Distrito Federalpara el ejercicio fiscal 2015, el valor de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México es de $69.95 pesos.

CUARTO.- El pasado 17 de agosto, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual entrará en vigor, conforme lo dispone su artículo Segundo Transitorio, el próximo 15 de diciembre.

Con base en lo anterior, y tomando en cuenta los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

SEGUNDO.- Que el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

TERCERO.- Que la fracción I del numeral 1 del mencionado artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, establece que los puntos de acuerdo serán de exhorto: (i) cuando se solicite a alguna autoridad dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos: información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño; (ii) cuando se solicite información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad; (iii) cuando se solicite la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros; y (iv) cuando se solicite crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial.

CUARTO.- Que el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal incluye, de nueva cuenta, el sistema de cancelación de licencias por puntos, mismo que fue un rotundo fracaso tras su casi inexistente aplicación desde 2007, por lo que nunca logró su objetivo y su pretendida implementación fue muy costosa (1 millón de pesos anuales) en relación con el índice de cancelación de licencias.

QUINTO.- Que el sistema de cancelación de licencias por puntos fue sustituido tras la expedición de la Ley de Movilidad del Distrito Federal por nuevas disposiciones que sólo establecen dos opciones, la suspensión provisional o la cancelación definitiva de la licencia, en virtud de que el sistema de puntos era letra muerta.

SEXTO.- Que la implementación del sistema de puntos es imposible respecto de aquellos conductores cuya licencia para conducir haya sido expedida en otra entidad federativa, lo que generaría una cultura ciudadana de solicitar licencias para conducir en lugares distintos del Distrito Federal, para así evadir la aplicación del sistema de puntos.

SÉPTIMO.- Que, a pesar de que uno de los lemas del actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal es "decidiendo juntos", el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal fue impuesto unilateralmente y sin previa consulta ciudadana por parte del Gobierno del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que el alto monto de las multas que contiene el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal no está vinculado con política alguna, proyecto o programa en contra de la corrupción, por lo que el futuro de su aplicación está indudablemente destinado a ser parte de las altísimas cifras de corrupción que sufrimos en la Ciudad de México.

NOVENO.- Que el diseño del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal fomenta que se agrave el tema de las mordidas, pues en ninguna parte de su texto se prevén mecanismos concretos y especiales para hacer frente al gravísimo problema de corrupción que padece la Ciudad de México en relación con las multas de tránsito.

Según datos de una encuesta realizada por Parametría en el Distrito Federal[20], para el 90% de los ciudadanos, la corrupción entre agentes de tránsito, peatones y automovilistas sí existe y se experimenta cotidianamente en la Ciudad de México. Además, seis de cada diez personas que manejan algún tipo de vehículo en la capital del país aceptan haberle dado al menos en una ocasión una mordida a un agente de tránsito.

[20]Disponible para su consulta en:
http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=27

Por otro lado, al explorar las razones del porqué un agente de tránsito pide o acepta las mordidas, el 48% de la gente piensa que lo hacen debido a que son corruptos, el 24% opina que se debe a los bajos salarios que reciben y el 19% cree que sus jefes los obligan de cierta forma a hacerlo.

DÉCIMO.- Que el artículo 46 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal dispone que el seguimiento, evaluación y control de la política, los programas y proyectos enmateria de movilidad y seguridad vial se realizarán, entre otras herramientas, mediante la realización de encuestas y consultas ciudadanas.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal dispone que la consulta ciudadana es el instrumento por virtud del cual el Jefe de Gobierno puede someter a consideración de laciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento deconsulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en el Distrito Federal.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que, a diferencia de lo que ocurre en el Distrito Federal, en otras ciudades es común que las modificaciones a las normas de tránsito, sobretodo en cuanto a las sanciones, sean sometidas a consulta pública; basta nombrar los casos de Ciudad Guzmán, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Matamoros y Monterrey.

DÉCIMO TERCERO.- Que más que un Reglamento de Tránsito cuya prioridad sea recaudar dinero, necesitamos reglas en favor de la movilidad de peatones, ciclistas, motociclistas y en contra de la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Cámara, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA, RESPETUOSAMENTE,AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE POSPONGA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 17 DE AGOSTO DE 2015, HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA EN RELACIÓN CON SU CONTENIDO Y MONTOS DE LAS SANCIONES, Y HASTA QUE EL TEXTO DE DICHO REGLAMENTO SEA REFORMADO CONFORME A LAS CONCLUSIONES DE ESA CONSULTA.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la Repúblicaa los ____ días del mes de octubre del año dos mil quince.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones enfocadas a informar la gravedad de adquirir cáncer de pulmón por inhalar humo de leña.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES ENFOCADAS A INFORMAR LA GRAVEDAD DE ADQUIRIR CANCER DE PULMÓN POR INHALAR HUMO DE LEÑA.

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El cáncer es un término genérico que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo; además de la posible presencia de tumores malignos o neoplasias malignas. Para entender la letalidad del cáncer, es importante señalar que es la multiplicación rápida de células anormales, que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo, o bien, propagarse a otros órganos, proceso que se conoce como metástasis, éste último conocido como una de las principales muertes por cáncer.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las causas principales de muerte en todo el mundo; los tipos de cáncer más letales son los de pulmón, estómago, hígado, colón y mama.

El cáncer de pulmón en específico: es un conjunto de enfermedades resultantes del crecimiento maligno de células del tracto respiratorio, en particular del tejido pulmonar, y uno de los tipos de cáncer más frecuentes.

Cabe señalar que existen varios tipos de cáncer de pulmón. En primer lugar, se pueden dividir los tipos de cáncer en dos grandes grupos:

1. **Cáncer de pulmón de célulaspequeñas:** también se llama cáncermicrocítico o en “granos de avena”; representa el 10-15% de todosloscánceres de pulmón. Este tumor sueleencontrarseen la parte más central de lospulmones y es el másagresivo de todos; casisiempre invade partesdelcuerpohumanomuylejanas de lospulmones. Además, escapaz de provocarsíndromesparaneoplásicos, esdecir, puedesintetizarhormonas y otrassustancias que provocanalteraciones a nivelneurológico, endocrinológico, etcétera.

2. **Cáncer de pulmón de células no pequeñas:** se englobanenestegrupodistintostipos de cáncer que se asemejanensutratamiento y pronóstico. Se puededistinguircadatipoporsusdiferenciascelularesmicroscópicas, esdecir, por las diferencias de suscélulas al microscopio.

    - ✓ **Adenocarcinoma:** este tumor se encuentra en la periferia del pulmón y no tiene una relación muy estrecha con el tabaco. Es típico de mujeres, no fumadores, y se relaciona con antiguas cicatrices en el pulmón (por ejemplo, por una neumonía o por antiguas cirugías). Se puede

diseminar a través de la sangre, así que sus primeros síntomas muchas veces no tienen nada que ver con los pulmones.

- ✓ **Carcinoma epidermoide o escamoso:** es un tumor que surge en el centro de los pulmones y es el más relacionado con el tabaco. Es cada vez menos frecuente en los hombres, pero aumenta el número de casos en las mujeres. Cuando se diagnostica, en la mitad de los casos no se extiende más allá del tórax.

- ✓ **Carcinoma de células grandes:** son variantes de los dos anteriores. Como su nombre indica, las células tienen un tamaño mayor al habitual.

Hay que destacar que a nivel mundial más de tres mil millones de personas dependen de los combustibles sólidos, incluida la biomasa (leña, estiércol y residuos agrícolas) y el carbón, para satisfacer sus necesidades de energía más básicas, como cocinar, calentar agua y calefacción.Sin embargo, al interior de sus viviendas, el humo gris y espeso satura el aire, hace insoportable respirar y llena los ojos de lágrimas.

La quema ineficiente de los combustibles sólidos en una fogata o en un fogón en el interior de la vivienda crea una mezcla peligrosa de cientos de contaminantes, principalmente monóxido de carbono y partículas pequeñas, pero también óxidos de nitrógeno, benceno, butadieno, formaldehído, hidrocarburos poli-aromáticos y muchos otros productos químicos nocivos para la salud.

Día tras día, y durante varias horas seguidas, las mujeres y sus hijos pequeños inhalan cantidades de humo equivalentes al consumo de dos paquetes de cigarrillos diarios. Cuando se usa carbón, también pueden estar presentes en el aire, contaminantes adicionales como el azufre, el arsénico y el flúor. No obstante, estas familias enfrentan una difícil disyuntiva ya que abstenerse de usar combustibles sólidos implica no comer alimentos cocinados.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud marca que **unos 3.000 millones de personas cocinan y calientan sus hogares con fuegos abiertos y cocinas** en los que queman biomasa (madera, excrementos de animales o residuos agrícolas) y carbón.

Así mismo cada año, más de 4 millones de personas mueren prematuramente por enfermedades atribuibles a la contaminación intramuros o en el interior de las viviendas, como consecuencia del uso de combustibles sólidos para cocinar. Ello según la OMS está relacionado a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), por ende cuando hablamos de la EPOC, no solo se debe ligar al tabaquismo sino también a la inhalación del humo de leña en los hogares, definida por la misma Organización como “el asesino de la cocina”.

Aproximadamente el 17% de las defunciones prematuras causadas cada año por el cáncer de pulmón en adultos son atribuibles a la exposición a los carcinógenos del aire de interiores, contaminado por el uso de combustibles sólidos tales como madera y carbón vegetal o mineral para cocinar.

Estos combustibles y tecnologías para cocinar producen elevados niveles de contaminación del aire de interiores dado que liberan elementos nocivos para la salud, tales como pequeñas partículas de hollín que penetran profundamente en los pulmones.

En viviendas mal ventiladas el humo puede producir concentraciones de pequeñas partículas 100 veces superiores a las aceptables. Lamentablemente quienes resultan más afectados por la contaminación intramuros son los niños, los bebés, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, los fumadores y la gente

con enfermedades como asma, bronquitis, enfisema y neumonía. Además, el humo de leña interfiere con el desarrollo normal de los pulmones de bebés y niños pequeños.

Cabe hacer mención que más del 50% de las muertes por neumonía en menores de 5 años son causadas por partículas inhaladas en interiores con aire contaminado.

Así mimo cada año, 3,8 millones de defunciones prematuras debidas a enfermedades no transmisibles, en particular accidente cerebrovascular, cardiopatía isquémica,**neumopatía obstructiva crónica y cáncer de pulmón,** son atribuibles a la exposición al aire de interiores contaminado.

Datos de la OMS marcan que anualmente, 4.3 millones de personas mueren prematuramente por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire interior causada por el uso de combustibles sólidos ineficientes. Entre esas defunciones:

- 13% se deben a neumonía
- 34% a accidente cerebrovascular
- 25% a cardiopatía isquémica
- 22% a neumopatía obstructiva crónica, y
- 6% a cáncer de pulmón.

Los Principales contaminantes producidos al quemar leña pueden causar una gran cantidad de malestares, entre ellos: irritación de ojos, nariz y garganta; dolores de cabeza; náuseas, y mareos. Algunos de estos compuestos son:

- **Materia particulada o partículas de materia (PM**),
- **Monóxido de carbono (CO),**
- **Compuestosirritantes**,
- **Hidrocarburosaromáticospolicíclicos (HAP),**
- **Compuestosorgánicosvolátiles**, como el benceno que puedencausarcáncer, y
- **Dioxinas,** que son altamentecarcinogénicas, se producentambién al quemarleña.

En México, el uso de combustibles biológicos, en particular la leña, son usados por un 34% de toda la población, con un 91% de la población rural en comparación con sólo el 11% de la población urbana.Por ello se enfatiza que la exposición al humo de leña por más de 50 años se ha relacionado con Cáncer Pulmonar en mujeres mexicanas no fumadoras.

Los principales factores de riesgo, por orden de importancia, son el tabaquismo activo y pasivo, y la exposición a humo de leña. En México, 16% de las personas mayores de 15 años son fumadoras (11 millones, ENA 2008),18 y 16.4 millones de habitantes están expuestos a humo de leña (censo 2010). La exposición al humo de leña por más de 50 años se ha relacionado con cáncer de pulmón en mujeres mexicanas no fumadoras, 20 afectadas en particular por Cáncer Pulmonar de tipo adenocarcinoma. En el Instituto Nacional de Cancerología, 57.8% de 914 pacientes con Cáncer de pulmón tienen antecedentes de tabaquismo y 34.4% de exposición al humo de leña.

Es por lo anterior que resulta grave ver el problema que causa el inhalar el humo de leña y más aun cuando en nuestro país lo realizan un gran porcentaje de las zonas rurales de las entidades federativas, por ello es que en aras de prevenir el cáncer pulmonar y por la salud de aquellas personas que ocupan el humo de leña, que en su mayoría son mujeres y menores los más afectados, y con fundamento en los Artículos 8,

numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de mejorar la prevención, detección y tratamiento del cáncer gástrico, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, realicen campañas de información de las consecuencias de usar el humo de leña en casa y se implementen las medidas y estrategias necesarias para que ocupen lo menos posible estas sustancias.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han implementado a favor de los pacientes de cáncer pulmonar por humo de leña.

SUSCRIBE

SEN. MAKI E. ORTIZ DOMÍNGUEZ

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar el impacto que tendrá el Instituto Nacional de Geriatría en programas y proyectos, derivado del recorte presupuestal previsto para 2016.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL IMPACTO QUE TENDRÁ DICHO INSTITUTO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS, DERIVADO DEL RECORTE PRESUPUESTAL PREVISTO PARA 2016.

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y someten a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A.El envejecimiento de la población es propio de la transición demográfica natural de cada país, más aún, cuando las naciones han trabajado de acuerdo con objetivos, enfocados en la prolongación de la esperanza de vida, con estrategias que promueven la disminución de la muerte prematura, como la mortalidad por causas materno-infantil, adicciones, accidentes, atención médica preventiva, entre otras.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, entre 2015 y 2050, la proporción de la población mundial con más de 60 años de edad, pasará de 900 millones hasta 2 mil millones de personas, lo que representa un aumento del 12% al 22%, de la población.

Lo anterior se explica de manera paulatina pero constante, toda vez que mientras en 1950 había solamente 205.3 millones de personas mayores de 60 años, dicha cifra se triplicó a 606.4 millones en el 2000 y se proyecta para 2030 un aumento de 1,348.3 millones, personas adultas mayores y alrededor de 1,907.3 millones en 2050.

Población mundial de 60 años y más, 1950-2050

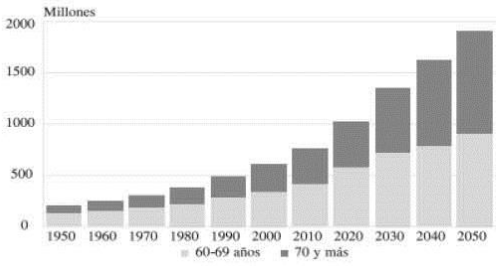

Fuente: World Population Prospects: The 2002 revision.

Porcentaje de población de 60 años y más según países seleccionados, 2000, 2030 y 2050

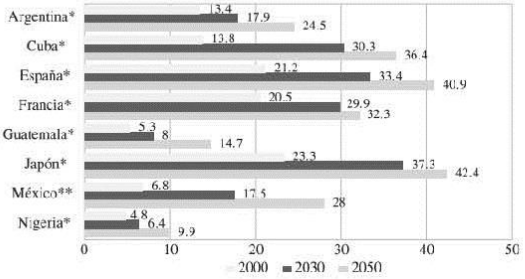

Fuente: * World Population Prospects: The 2002 revision.
** CONAPO, Proyecciones de Población 2000-2050.

Si bien lo anterior depende de cada país y el tipo de desarrollo económico, también es cierto que es un hecho que sucede de manera general en el mundo. Ejemplo de ello, se demuestra en el gráfico anterior, donde países como Japón, España y Cuba, muestran un crecimiento más rápido de la población adulta mayor, proyectada a 2030 y 2050. En México, el crecimiento de la población adulta mayor, va de 6.8% en 2000, a 17.5% y 28% en 2030 y 2050, respectivamente, por lo que en concordancia con lo anterior, la presente Administración ha realizado una política de gobierno, enfocada a cubrir las necesidades de ese grupo poblacional a corto, mediano y largo plazo.

1

B.En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que un grupo que requiere especial atención, es el de las personas adultas mayores de 65 años de edad, quienes actualmente representan el 6.8% y más de la mitad, se encuentra en situación pobreza, como lo demuestra el siguiente gráfico, lo cual representa una enorme brecha entre lo que establece la letra de nuestro marco jurídico, como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la situación de vulnerabilidad y exclusión que enfrentan.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA SITUACIÓN DE POBREZA EN MÉXICO

(2010, %)

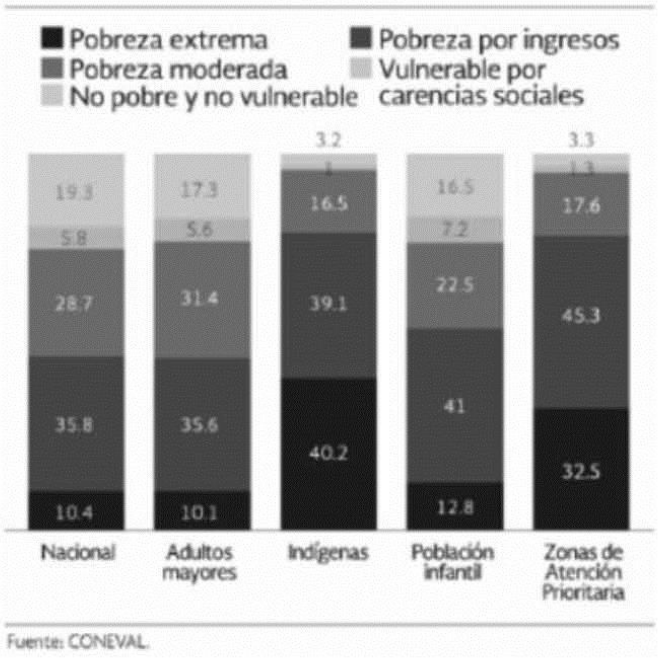

Fuente: CONEVAL.

Derivado de lo anterior, es necesario contar con las herramientas necesarias y suficientes que puedan brindar atención a las personas adultas mayores, en el caso de la salud, que es uno de los temas más importantes, a través del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, se establece en la Estrategia 1.7. *Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores,* Líneas de acción que tienen que ver con:

1.7.1 Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores en coordinación con otros programas sociales.

1.7.2 Cerrar brechas de género en comunidades que garantice el envejecimiento saludable.

1.7.3 **Fortalecer la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos y osteoporosis y caídas.**

1.7.4 **Ampliar la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud mental.**

2

1.7.5 **Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.**

1.7.6 Fortalecer la acción institucional y social organizada para la atención comunitaria de las personas adultas mayores.

1.7.7 Instrumentar mecanismos para asegurar que los adultos mayores que reciban la Pensión Universal cumplan con la corresponsabilidad en salud.

C. En este tenor de ideas, el Instituto de Geriatría, creado por decreto presidencial el pasado 28 de julio de 2008, con el objetivo central de contribuir a mejorar las condiciones salud y bienestar de la población mexicana que envejece, mediante la investigación en salud, la generación de conocimiento y de propuestas de acción que lleven a la definición de políticas públicas para favorecer el envejecimiento saludable de la población en México, con la participación de los sectores social y privado.

Posteriormente el 30 de mayo de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Creación del Instituto Nacional de Geriatría, de tal manera que sería el encargado de conducir al fortalecimiento del trabajo de manera horizontal con los Institutos Nacionales de Salud en su conjunto y en forma coordinada con el sector Salud. De tal manera que los modelos de atención que genere, tanto para la operación como para la formación de recursos humanos, se implementarán en las unidades del Sistema Nacional de Salud de los tres niveles de atención.

Esto último es de suma importancia, ya que el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, también tiene entre sus prioridades impulsar la formación de personal especializado en geriatría.

Dicho Instituto enfocado en promover el envejecimiento activo y saludable de la población mediante la producción de nuevos conocimientos, su aplicación y difusión; el desarrollo de recursos humanos especializados y el impulso al desarrollo de servicios de salud en el conjunto del Sistema Nacional de salud, ha tenido un crecimiento en su presupuesto significativo, tal como se muestra en la siguiente:

FUENTE: PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.

Como bien se puede observar, el Instituto Nacional de Geriatría había presentado una tendencia a la alza en su presupuesto, acorde con la problemática con la que se enfrenta nuestro país, por el envejecimiento poblacional, mostrando así, entre 2012 y 2013 un incremento del 47.9%, así mismo un incremento entre 2013 y 2014 de

95.9%, tendencia que se revirtió drásticamente para 2015, donde el incremento fue de solo 1.46% y en este 2016, no solo no hubo incremento, sino una disminución en el presupuesto de 10.1%.

Si bien es cierto, que es imposible mantener un incremento en el presupuesto de 95.9% como se dio en 2014, también es imperante que su crecimiento sea constante y no se revierta, toda vez que los logros y proyectos que se tenían planteados, pueden sufrir retrasos o bien ser postergados.

La salud geriátrica, no es un tema que se pueda postergar, toda vez que las trasformaciones en la población son propias de cada país e inherentes a ellas, el incremento en la esperanza de vida y la reducción de aspectos como los ya mencionados, que provocaban mortalidad prematura, hoy en día, implican un reto para los gobiernos, que se traduce en implementar las políticas públicas necesarias para disminuir las brechas en salud para la atención de personas adultas mayores.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de mejorar la prevención, detección y tratamiento del cáncer gástrico, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Instituto Nacional de Geriatría, informe a esta Soberanía, el impacto que tendrá dicho Instituto en programas y proyectos, derivado del recorte presupuestal previsto para 2016.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que prevea para 2017, un incremento en el presupuesto del Instituto Nacional de Geriatría, proporcional y acorde con las necesidades de la población adulta mayor de nuestro país.

SUSCRIBE

SEN. MAKI E. ORTIZ DOMÍNGUEZ

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la posibilidad de adoptar medidas en materia de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de seguridad, implementados por otros países en materia de terrorismo.

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MECANISMOS DE INTELIGENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, IMPLEMENTADOS POR OTROS PAÍSES EN MATERIA DE TERRORISMO

La suscrita, Senadora Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a evaluar la posibilidad de adoptar medidas en materias de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de seguridad, tomando en consideración las implementadas por países con más experiencia en temas de terrorismo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Los orígenes del Estado Islámico (ISIS por sus siglas en inglés) se remontan al 2002, cuando el fallecido Abu Musab al-Zarqawi creó el grupo radical Tawhid wa al-Jihad.

Un año después de la invasión liderada por EE.UU. en Irak, Zarqawi juró lealtad a Osama bin Laden y fundó Al Qaeda en Irak, que se convirtió en la mayor fuerza insurgente durante los años de la ocupación estadounidense. Sin embargo, después de la muerte de Zarqawi en 2006, Al Qaeda creó una organización alterna llamada el Estado Islámico de Irak (ISI, por sus siglas en inglés).

Hoy en día, el Estado Islámico ha establecido un califato, que es una forma de Estado dirigido por un líder político y religioso de acuerdo con la ley islámica o sharia, que controla un territorio entre los Estados de Siria e Irak y que pretende recibir el apoyo total del mundo musulmán.

Aunque sólo tiene presencia en estos dos países, prometió "romper las fronteras" del Líbano y Jordania con el fin de "liberar a Palestina", para lo cual ha pedido el apoyo de los musulmanes de todo el mundo y demanda que todos juren lealtad a su líder (califa), Abu Bakr al-Baghdadi.

2. A finales de septiembre del 2014, se publicó una noticia en los medios de comunicación de que México aparecía en una supuesta lista del Departamento

de Estado de los Estados Unidos de América como parte de los países que conforman una coalición internacional en contra del Estado Islámico. [1]

Según la nota de prensa, el Departamento de Estado de Estados Unidos enlista a México como uno de los "países de soporte", "sin un compromiso específico definido" de la coalición.

El hecho de que se haya incorporado a México en esta coalición contra el Estado Islámico fue el resultado de dos comunicados de prensa y una declaración del Secretario de Gobernación en el que se asume una postura de colaboración por parte de nuestro país.

El primero de estos comunicados fue emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores el 16 de septiembre del 2014. El segundo, publicado apenas tres días después, en el que el Departamento de Estado señaló que el Presidente Barack Obama había anunciado que Estados Unidos convocaría una coalición internacional para destruir al Estado Islámico.

3. Cabe mencionar que México no se encuentra propiamente enlistado en la nota del Departamento de Estado estadounidense. De hecho, únicamente se refiere a que la coalición es un esfuerzo constante al cual se espera que otros países se sumen en la lucha contra el Estado Islámico.[2]

Asimismo, sobresale que el comunicado de la Cancillería mexicana se encuentra en línea con los principios de política exterior de nuestro país dado que repudia la violencia, expresa solidaridad y extiende condolencias a los familiares de las víctimas:

> *"El gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), repudia las ejecuciones de dos ciudadanos estadounidenses y uno británico, perpetradas por el grupo extremista conocido como Estado Islámico en Irak y Siria (ISIS, por sus siglas en inglés) y expresa su solidaridad y condolencias con los pueblos y gobierno de Estados Unidos y del Reino Unido así como con los familiares de las víctimas de estos atroces crímenes."*[3]

No obstante lo anterior, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, dentro del marco de la "Cumbre contra el Extremismo Violento" celebrada el pasado febrero en Washington, D.C., declaró que México debía tomar medidas

---

[1] *México "colabora" con la coalición global contra ISIS: gobierno de EU*, "Aristegui Noticias", 29 de septiembre del 2014, DE: http://aristeguinoticias.com/2909/mexico/mexico-colabora-con-la-coalicion-global-contra-isis-gobierno-de-eu/

[2] *Building International Support to Counter ISIL*, Comunicado de Prensa de la Oficina de Comunicación del Departamento de Estado, 19 de septiembre del 2014, DE: http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2014/09/231886.htm

[3] *El Gobierno de México repudia las ejecuciones de ciudadanos extranjeros a manos de la organización conocida como ISIS*, Comunicado de Prensa 403, 16 de septiembre del 2014, DE: http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/4816-403

en el marco de un trabajo coordinado para evitar que se utilice nuestro territorio para dar refugio o brindar apoyo al terrorismo.[4]

Además, indicó que es una obligación nacional y colectiva para prevenir y combatir la amenaza del terrorismo, y construir respuestas comunes a las causas sociales, políticas y económicas que lo generan, asegurando el respeto a las libertades fundamentales y el apego al derecho internacional.

De igual manera, el Secretario Chong se refirió a las resoluciones sobre el combate al terrorismo adoptadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como un marco de referencia para la acción articulada.[5]

E instó, además, a fortalecer las "capacidades de colaboración" entre países "a través del intercambio de información, de buenas prácticas y de medidas apropiadas para crear un frente común de atención y prevención del extremismo violento". Recordó que "el uso indebido de las tecnologías" facilita "el reclutamiento de personas y la captación de fondos para organizaciones terroristas".[6]

4. Unos días después de los ataques atribuidos a ISIS en Beirut (12 de noviembre del 2015) y Francia (13 de noviembre del 2015), en los medios comenzaron a circular diversos videos, supuestamente de la citada organización terrorista, en los que se muestran imágenes de diversas ciudades que serían posibles blancos de futuros ataques.

Como consecuencia, el 20 de noviembre del 2015, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó hoy una resolución en la que llama a los Estados miembros a tomar "todas las medidas necesarias" para prevenir y suprimir los actos terroristas cometidos por el grupo extremista ISIS o Da´esh en Siria e Iraq.

El texto, promovido por Francia tras los atentados del pasado 13 de noviembre en París, que dejaron 130 muertos, fue aprobado por unanimidad por los quince integrantes del máximo órgano de seguridad.

"La resolución insta a redoblar y coordinar los esfuerzos para combatir asimismo a otras agrupaciones e individuos integristas vinculados al ISIS o a los grupos clasificados como terroristas por el Consejo de Seguridad. Del mismo modo, urge

---

[4] *México propone al mundo un enfoque de prevención ante el terrorismo*, CNN México, 19 de febrero del 2015, DE: http://mexico.cnn.com/nacional/2015/02/19/mexico-propone-al-mundo-un-enfoque-de-prevencion-ante-el-terrorismo

[5] *El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, participó en la cumbre sobre extremismo violento, en Washington DC,* Comunicado Conjunto SEGOB-SRE, 19 de febrero del 2015, DE: http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/en/comunicados/5612-075

[6] *México propone al mundo un enfoque de prevención ante el terrorismo*, CNN México, 19 de febrero del 2015, Op. Cit.

a los Estados a hacer más para frenar el flujo de combatientes extranjeros a Iraq y Siria y a evitar la financiación del terrorismo."[7]

Como consecuencia, el 24 de noviembre de 2015 circuló un nuevo video, de poco más de 4 minutos, titulado "*No Respite*" (Sin Tregua), en el que se muestra una imagen con las banderas de más de 60 países, supuestamente miembros de una coalición internacional liderada por Estados Unidos, entre los que se incluye a México[8].

5. México ha mantenido históricamente una postura condenatoria ante cualquier acto que dañe o prive de la vida a seres humanos, por lo que nuestra política exterior se ha caracterizado por ser no-beligerante y promovente, en todo momento, de la solución pacífica de los conflictos internacionales.

No obstante, es importante reconocer que las amenazas a la seguridad mundial que existen hoy en día, exigen respuestas innovadoras y mecanismos de colaboración internacional que resulten eficaces para proteger a las sociedades.

Esto no significa que los principios de nuestra política exterior deban ser modificados. Mucho menos que las decisiones multilaterales implementadas se realicen fuera de las instituciones internacionales legitimadas para hacerlo. Significa más que nunca, trabajar estrechamente con los países más experimentados en la materia.

México no puede ser una nación que se mueva en función de amenazas, sino a través de principios. En este sentido, México no debe supeditar su política exterior a la voluntad de un grupo que utiliza el terror como medio de coerción, pero tampoco puede ignorar las potenciales consecuencias de tomar acciones sin una reflexión previa y profunda.

Nuestra solidaridad debe expresarse ante todo, a través de los canales legítimos y dentro del marco jurídico internacional, sin dejar de lado el hecho de que nuestro compromiso debe enmarcarse en decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al ser éste el único órgano legitimado para responder militarmente ante graves amenazas a la paz y seguridad internacionales.

6. Si bien es cierto que México ha dado inicio a la implementación de seguridad preventiva en la frontera, como lo indicó Renato Sales, Comisionado Nacional

---

[7] *Consejo de Seguridad llama a tomar todas las medidas necesarias para combatir al ISIS*, Centro de Noticias de la ONU, 20 de noviembre del 2015, DE: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33885#.Vlia2nYrKM9

[8] *El amplía a amenaza a coalición; incluye a México*, El Universal, 24 de noviembre del 2015, DE: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2015/11/24/ei-amplia-amenaza-coalicion-incluye-mexico (Video completo: https://videopress.com/v/uidShgul)

de Seguridad, en el marco del Encuentro Nacional de Procuración de Justicia celebrado en la Ciudad de México, no debemos olvidar que la amenaza que enfrentamos hoy en día es de índole internacional y ha mostrado tener la capacidad de organizar actos terroristas desde otros países y ser sumamente violenta.

En tal razón, resulta de suma importancia acercarse a otros países que han sido víctimas del terrorismo, para conocer, evaluar y en su caso, adoptar las medidas preventivas que tales experiencias les han traído. Idóneamente, México debe buscar la forma de implementar protocolos de emergencia y desarrollar mecanismos de inteligencia que prevengan que tan terribles actos puedan repetirse en nuestro territorio, sin que ello implique una postura activa de combate por nuestra parte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, busque intensificar la relación con países que cuentan con mayor experiencia en temas de seguridad contra el terrorismo, para analizar, evaluar; y en su caso, adoptar medidas en materias de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de emergencia para prevenir o reaccionar ante una amenaza de ataque terrorista.

H. Cámara de Senadores, a 3 de diciembre de 2015.

Sen. Gabriela Cuevas Barron

EFEMÉRIDES

De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos.

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Efeméride

De la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos[1].

> *"Reconociendo que la sostenibilidad de los suelos es fundamental para afrontar las presiones de una población cada vez mayor y que el reconocimiento, la promoción y el apoyo para fomentar la gestión sostenible de los suelos pueden contribuir a la existencia de suelos sanos y por extensión, de un mundo que cuente con seguridad alimentaria, ecosistemas estables y de uso sostenible" (UN, 2013)[2].*

Se calcula que para formar un centímetro de suelo se requieren 400 años[3], la importancia de su cuidado es simple, en ellos se fijan los asentamientos humanos, es el medio natural para el sostenimiento ambiental, ecosistemas, fauna, nos da alimento, agua, permite nuestro desarrollo.

El costo del agotamiento y degradación de los recursos naturales en México representó en 2012 cerca del 6.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), según las cifras más recientes proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sabemos que el suelo es parte clave de los ciclos naturales, sin embargo estamos acelerando su degradación, por mencionar algunos datos, desde 2003 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), informó que México contaba con el 50 por ciento de sus suelos en severa y muy severa degradación[4], provocada

[1] **En la 68 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se designó el 5 de diciembre como el Día Mundial del Suelo y el 2015 como Año Internacional de los Suelos.**
[2] UN, Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2013 20 de diciembre de 2013, disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/GSP/docs/ivs/World_Soil_Day_and_International_Year_of_Soils_-_UNGA_Resolution_Dec._2013.pdf
[3] SEMARNAT – CONABIO. Información disponible en: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/infografias14/info7/c_3.html
[4] El Suelo, GEO México 2004. Disponible en: http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/448/9.pdf

principalmente por: 1) los cambios de uso de suelo; 2) la generación y, 3) depósito de residuos industriales así como la sobre explotación de recursos.

Ahora bien, el desarrollo sostenible de los suelos, implica prevenir la erosión y degradación del suelo, cabe recordar que México es parte de la Alianza Mundial por el Suelo y este año (2015) anunció la Alianza Nacional por el Suelo, ambas convocadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), con el propósito de actuar a favor del ambiente, la seguridad alimentaria y del sano desarrollo de la vida de quienes habitamos este País[5].

Respecto de lo anterior, FAO México, ha señalado que para 2050 se deberán producir alrededor de cinco mil millones de toneladas de alimentos para una población que llegará nueve mil 300 millones de habitantes, con menos tierra, menos agua y con una biodiversidad disminuida[6], ante ello no debemos olvidar que tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son: **1)** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, así como promover la agricultura sostenible; **2)** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica; **3)** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Tres objetivos que nos demuestran que hoy en día el valor del suelo no es solo político, es económico y principalmente social, su adecuada ocupación y utilización deben ser acordes a las necesidades presentes y futuras. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión de suelo[7], debe ser nuestra prioridad.

[5] Se constituye la alianza Nacional por el Suelo en beneficio de la Sociedad y el ambiente". Boletín UNAM-DGCS-473. 17 de agosto de 2015. Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2015_473.html
[6] Ibidem 2
[7] Tercer objetivo del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 204-2018.

Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En este sentido el Gobierno Federal y los Estados han puesto la pauta para implementar políticas públicas que permitan disminuir el impacto ambiental que ejercemos día a día. Un ejemplo de ello es el pago por servicios ambientales, práctica que en mucho ha beneficiado a la biodiversidad, pues constituye una retribución por aquellos elementos naturales que son extraídos y utilizados por los seres humanos. Recordemos que los servicios ambientales se refiere a[8]:

- La captación, infiltración y provisión de agua de calidad y en cantidad suficiente;
- La conservación de la Biodiversidad;
- La mitigación de los efectos del cambio climático mediante la captura y almacenamiento de carbono;
- La retención y formación de suelo y;
- La belleza escénica.

El pago por servicios ambientales fue creado para compensar precisamente los costos de conservación y los gastos en que se incurre al realizar prácticas de buen manejo del territorio. Estos servicios son voluntarios, en México la acción más significativa de esta práctica es el pago por servicios ambientales hidrológicos y el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y mejoramiento de Sistemas Agroforestales.

Los Estados también han hecho suya la potestad de impulsar este esquema, por ejemplo el Estado de México creó en 2012 el Fideicomiso para el pago por Servicios Ambientales hidrológicos, acordando, entre otras acciones, que el 3.5 por ciento de las percepciones por cobro de agua se destinaran a este financiamiento, así como la autorización de fondos etiquetados[9].

Reconocemos que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) han hecho un gran esfuerzo en la gestión y para

[8]SEMARNAT "Servicios Ambientales y Cambio Climático". Dossier disponible en: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/24/2727DOSSIER.pdf
[9] Macip-Ríos "Pago por servicios ambientales en México ¿Una alternativa para la conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo", publicado en la revista BIOYT. México 2013, pp. 379.

continuar con ello es necesario poder homologar las políticas públicas y en paralelo trabajar en los documentos normativos que permitan incentivar la protección y producción de biodiversidad a partir del uso del suelo en todas las áreas.

Por ejemplo, la nueva configuración de los asentamientos humanos, como se ha dicho en innumerables ocasiones, merece observar la particularidad del suelo urbano, que es quizá el uso de suelo que ha cambiado más en los últimos años, consecuencia del crecimiento urbano y la ocupación irregular. Su correcta regulación sin duda impacta en los objetivos medioambientales y de agricultura del país.

Actuar y legislar con una visión general, que permita la capacidad de gestión de los estados y municipios atendiendo a la Ley y a las particularidades de cada territorio, nos dará la pauta precisa para posicionar a México como un país claramente comprometido con su hábitat, con los derechos de las personas y con los compromisos internacionales adquiridos.

Ciudad de México a 3 de diciembre de 2015
Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

SEN. SONIA ROCHA ACOSTA

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 3 de diciembre.

La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta. Jim Abbott.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se observa en todo el mundo cada 3 de diciembre de acuerdo a la resolución 47/3 de la Asamblea General adoptada el 14 de octubre de 1992, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Se calcula que mil millones de personas en el mundo viven con discapacidad y enfrentan muchas barreras para que se las incluya en aspectos sociales clave. A consecuencia de ello, no disfrutan del acceso a la sociedad de igual forma que otros, incluido en áreas como el transporte, el empleo, la educación y la vida política y social. El derecho a participar en la actividad pública es esencial para crear democracias estables, para una ciudadanía activa y para reducir las desigualdades sociales.

La celebración anual, el 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. También se propone promover la toma de conciencia sobre las ganancias que se derivarían de la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2012, se pueden distinguir las limitaciones más frecuentes entre la población infantil con discapacidad, las cuales son: para caminar (22%), ver (18.5%), hablar (17.1%) y poner atención (16%). Al combinar esta información con la causa de la discapacidad se puede identificar el origen, de tal manera que se logre tener un punto de partida para la prevención, siendo porque nació así (68.9%) y por una enfermedad (20.8%) las causas más frecuentes. Por tipo de discapacidad destaca que 78.1% de las limitaciones para escuchar surgen por problemas durante el nacimiento y que las enfermedades provocan 32.3% de las limitaciones para el autocuidado.

Que México se carece gravemente de instituciones así como de servicios que garanticen los derechos humanos de las personas con discapacidad, tanto como para adultos así como para menores. En el año 2012 Las estimaciones de CONEVAL, indican que 5.7 millones de personas con discapacidad presentan al menos una carencia social, 2.1 millones presentan al menos tres carencias sociales, 3.8 millones presentan rezago educativo, 1.3 millones presentan carencia por acceso a los servicios de salud, 3.1 millones carencia por acceso a la seguridad social, 0.8 millones carencia por calidad y espacios en la vivienda, 1.7 millones carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 2.2 millones carencia por acceso a la alimentación. 1.7 millones de personas con discapacidad viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 3.9 millones viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Por mi parte y demostrando el compromiso con las personas con discapacidad días anteriores propuse una iniciativa de reforma donde el estado mexicano tiene la obligación de promover y asegurar los medios para el tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

EFEMÉRIDE "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Este 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el tema para 2015 es: "La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad".

Sin duda, este sector de la sociedad mexicana sufre día con día de limitaciones en su entorno físico que les impide su pleno desarrollo y en consecuencia su empoderamiento dentro de la sociedad.

En tal sentido, nos sumamos a esta lucha y confiamos en que todas las medidas para crear conciencia acerca de la inclusión a la vida cotidiana de las personas con discapacidad son esenciales para el buen funcionamiento de cualquier país.

Ya que las personas con discapacidad, en México, representan más de seis millones según datos de INEGI, la lucha que ellos libran a menudo es en contra de la discriminación por parte de algunos sectores de la población, ya sea por desinformación o simplemente por miedo a lo diferente.

La inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad es indispensable e impostergable, por ello nos unimos a las voces que están impulsando actividades para logar dicha inclusión en nuestro país, ya que la discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De 2000 a 2010 la población con discapacidad en Oaxaca aumentó en un 3.3%, de acuerdo al Informe Mundial de Discapacidad 2011, este crecimiento fue debido al envejecimiento de la población -las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad- y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

Un punto que se debe resaltar, es que en Oaxaca un 55% de la población con discapacidad, es derechohabiente a servicios de salud.

En tal sentido, este día es oportuno para sumarnos incondicionalmente a esta loable causa en pro de las personas con discapacidad.

Es cuanto.

De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial del Suelo.

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

Efeméride Día del Internacional del Suelo

5 de diciembre

El 12 de diciembre de 2013, en el marco de la 68a Asamblea General de las Naciones Unidas se proclamó el 5 de diciembre como el "Día Mundial del Suelo" con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de los suelos saludables para una vida sana.

Después de dos años de intenso trabajo por parte de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), 2015 ha sido declarado como el **Año Internacional de los Suelos,** periodo que busco ser una plataforma para dar a conocer la importancia de los suelos tanto para la seguridad alimentaria, como para las funciones esenciales del ecosistema.

La clausura oficial del Año Internacional de los Suelos tendrá lugar en la sede de la FAO en Roma el 4 de diciembre; la ceremonia también estará dedicada a la celebración del Día y al lanzamiento del esperado informe "El estado de los recursos de suelos del mundo" (SWSR, por sus siglas en inglés).

Según el concepto determinado por la Alianza Mundial por el Suelo (AMS) de la ONU, denominamos "suelo" a la parte superficial de la corteza terrestre biológicamente activa, que se desarrolla en la superficie de las rocas emergidas por la influencia de la intemperie y de los seres vivos.
Datos de la FAO indican que:

- Unos suelos sanos son la base para la producción de alimentos saludables.
- Los suelos son el fundamento para la vegetación que se cultiva o gestiona para producir alimentos, fibras, combustibles o productos medicinales.
- Los suelos sostienen la biodiversidad del planeta y albergan una cuarta parte de la misma.
- Los suelos ayudan a combatir y adaptarse al cambio climático por su papel clave en el ciclo del carbono.
- Los suelos son un recurso no renovable, su conservación es esencial para la seguridad alimentaria y un futuro sostenible.

Se estima que un tercio de los suelos se degradan, debido a la erosión, compactación, salinización y agotamiento de materia orgánica, la contaminación y otros procesos causados por prácticas insostenibles de gestión de suelo.
La misma institución internacional indica que, el 14% de las tierras con algún grado de vulnerabilidad a la degradación en el mundo se encuentran en América Latina y el Caribe, afectando a 150 millones de personas.

Y a no ser que se adopten nuevos procesos sostenibles y sustentables, la superficie mundial de la tierra cultivable y productiva por persona será en 2050 a solo una cuarta parte de lo que se tenía en 1960.
El Suelo es el elemento clave para mantener la vida sobre la tierra, es la base para la producción de los alimentos, combustibles, fibras, productos médicos, lo esencial para el ciclo de vida del carbono, almacenamiento y filtración del agua, dentro de la conservación del Medio Ambiente debe ser igual de prioritario que el agua y la protección de la atmósfera.

El cambio climático es una amenaza para la seguridad alimentaria, y el suelo está particularmente expuesto a este impacto, si los suelos no son bien gestionados en la agricultura, el carbono del suelo puede ser liberado a la atmósfera en forma de dióxido de carbono y contribuye al cambio climático.

La conversión constante de bosques en suelos de cultivo no sustentables, significa enromes pérdidas históricas de carbono en el suelo en el mundo; estas transformaciones, son responsables de aproximadamente el 10% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero.

La FAO ha implementado más de 120 proyectos relacionados con el suelo en el mundo, incluyendo la Alianza Mundial por el suelo en la cuál México es parte, y que tiene como objetivos:

1) La promoción del manejo sostenible del recurso del suelo para promover su protección, conservación y productividad sostenible;
2) Fomento de la inversión, cooperación técnica, políticas, concientización, educación, capacitación, y la extensión sobre los suelos;
3) Promoción de la investigación, y desarrollo focalizado y centrado en las brechas y prioridades que se hayan identificado y las sinergias con acciones relacionadas con la producción, desarrollo ambiental y social;
4) Armonización de los métodos, medidas e indicadores para el manejo sostenible y la protección del recurso del suelo.

Los esfuerzos van avanzando, pero hace falta más acción, y más conciencia, es prioritaria la actualización, normalización, y accesibilidad al conocimiento mundial de los tipos y distribución del suelo en México.
En este sentido, los Senadores del Partido Verde nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional del Suelo 2015, promoviendo acciones eficaces para una mejor gestión sostenible del suelo, a fin de lograr la seguridad alimentaria, la adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible para nuestras futuras generaciones.
Muchas gracias.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 3 de diciembre de 2015.

Senadora María Elena Barrera Tapia
Partido Verde Ecologista de México

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

HONORABLE ASAMBLEA:

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

"Hagamos todo lo necesario para asegurar que las políticas, los programas, las directrices y las tecnologías del siglo XXI estén al alcance de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus perspectivas y experiencias. Unamos nuestros esfuerzos para crear un futuro mejor que sea inclusivo, equitativo y sostenible para todos."

Mensaje del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon en el ***Día Internacional de las Personas con Discapacidad****.*

Esto con motivo que el año pasado el tema de Naciones Unidas para la conmemoración del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad** fue "El Desarrollo Sostenible: la promesa de la tecnología"; encaminado a las bondades que ésta puede tener para la adaptación, la asistencia y la inclusión de las personas con discapacidad.

De acuerdo a la "Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", la **discapacidad**es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento que los coloca en tal situación, de los cuales, 150 millones son niños.

Ceguera, sordera, autismo, impedimentos ortopédicos, problemas emocionales serios, problemas del aprendizaje, impedimentos del habla, lesiones cerebrales traumáticas y otros impedimentos de salud, son las causas más comunes generar situación de discapacidad. Condiciones que no requieren mayor explicación para comprender que las inclemencias a las que se enfrentan las personas con alguna discapacidad son innumerables, pues se encuentran con obstáculos que dificultan la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, exclusión de la vida cultural y las relaciones sociales normales, en ocasiones se les ingresa innecesariamente en instituciones y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

Ese tipo de sufrimiento llega a generar que se sientan rechazados por la sociedad, cuando en su lugar debieran ser admirados por su esfuerzo, dedicación y alta autoestima para poder seguir adelante y superarse como, y a veces a pesar de los demás; haciendo ver que son capaces de triunfar.

En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**. El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas. Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del Día, con miras a fomentar una mayor integración en la sociedad.

Así, desde ese año, el día **3 de diciembre** tiene por objeto ayudar y entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con alguna y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades. Es una buena oportunidad para recordar que todos debemos participar en lograr las mejores

condiciones de inclusión, que además de evitar cualquier sensación de rechazo o discriminación, permitan a la sociedad la oportunidad de aprovechar el potencial de nuestras personas con alguna discapacidad.

Los derechos humanos son universales, nos pertenecen a todos, por lo que el marco de la conmemoración del "**Día Internacional de las Personas con Discapacidad**", este 3 de diciembre,mi más sincero reconocimiento a todas aquellas personas con alguna discapacidad; al esfuerzo, dedicación, fuerza y carácter que muestran para salir adelante y llevar una vida plena, que les permita gozar de sus derechos y libertades fundamentales en términos iguales que el resto de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo; como también, un llamado a la reflexión para que todos contribuyamos y les permitamos el disfrute de sus derechos, fortaleciendo los particularmente ligados a su status.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3 DE DICIEMBRE

Se calcula que mil millones de personas en el mundo viven con discapacidad y enfrentan muchas barreras para que se las incluya en aspectos sociales clave. A consecuencia de ello, no disfrutan del acceso a la sociedad de igual forma que otros, incluido en áreas como el transporte, el empleo, la educación y la vida política y social. El derecho a participar en la actividad pública es esencial para crear democracias estables, para una ciudadanía activa y para reducir las desigualdades sociales.

Promoviendo el fortalecimiento se crean oportunidades reales para la gente, se potencian sus habilidades y se les ayuda a establecer sus prioridades. El empoderamiento implica invertir en las personas – en empleos, salud, nutrición, educación y protección social. Cuando ocurre eso, están mejor preparadas para aprovechar oportunidades, se convierten en agentes de cambio y pueden asumir con más preparación sus responsabilidades cívicas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta en 1992, el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" que se celebra en todo el mundo cada 3 de diciembre, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Los sub temas para este Día Internacional en 2015 son:

Hacer las ciudades inclusivas y accesibles para todos
Mejorar los datos y estadísticas sobre discapacidad
Incluir a personas con discapacidad invisible en la sociedad y el desarrollo

En México 5.7 millones de personas padecen alguna discapacidad, se advierte esta parte de la población está formada principalmente por adultos mayores, personas de 60 años y más, así como adultos entre los 30 y los 59 año; esto revela que el riesgo de adquirir una discapacidad crece de manera importante, a medida que aumenta la edad.

ATENTAMENTE

3 DE DICIEMBRE
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 DE DICIEMBRE

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se observa en todo el mundo cada 3 de diciembre, de acuerdo a la resolución 47/3 de la Asamblea General adoptada el 14 de octubre de 1992.

La fecha antes aludida, permite por un lado, hacer conciencia sobre la importancia de comprender la discapacidad, y por otro coadyuvar para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, que son: eliminar la discriminación y crear sociedades que valoren la inclusión.

Según las Naciones Unidas "…La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una ausencia sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas".
Las personas con discapacidad, la *"minoría más amplia del mundo"*, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte). A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Las cifras de las Naciones Unidas revelan lo siguiente:

- Más de mil millones de personas en el mundo (el 15% del total mundial) viven con algún tipo de discapacidad (una de siete).
- Más de cien millones de discapacitados son niños.
- Los niños con discapacidad tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de algún tipo de violencia
- 80% de las personas con discapacidad viven en los países en desarrollo

Por su parte, en México, según la última encuesta Nacional sobre la Percepción de la Discapacidad en la población mexicana, una familia que tiene una persona con discapacidad gasta 3 veces más en salud que una familia convencional.

Aún con todo ello, las personas con discapacidad ejercen un notable efecto positivo en la sociedad y podrían contribuir aún más si eliminamos los obstáculos que impiden su participación.

Está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad, estas pueden participar activa y productivamente en la vida social y económica de la sociedad.

Este año, la conmemoración se enfoca en el "La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad".

En su mensaje de 2015, el Secretario General de las NacionesUnidas, apuntó:

"Este año celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad tras haber aprobado la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este plan global de acción nos insta a **no dejar a nadie atrás**…".

Aunado a lo anterior, como es de su conocimiento, el año próximo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) se debatirá una nueva agenda de desarrollo urbano para hacer de nuestras ciudades lugares más incluyentes, accesibles y sostenibles.

En este proceso serán de fundamental importancia las voces de las personas con discapacidad.

Finalmente, los sub temas para este Día Internacional en 2015 son:

- Ciudades inclusivas y accesibles para todos.
- Mejorar las estadísticas y datos sobre discapacidad.
- Incluir a personas con discapacidades invisibles en la sociedad y el desarrollo.

Seprivilegiará promover la eliminación de todo tipo de barreras, incluyendo las del ambiente físico, el acceso a tecnologías de comunicación e información, así como eliminar actitudes negativas hacia la discapacidad.

Cabe destacar que México ha promovido avances importantes en los derechos de las personas con discapacidad.
En 2006, fue uno de los primeros países en apoyar la aprobación y firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el ámbito legislativo, México cuenta desde 2011 con una Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que tiene por objeto promover, proteger yasegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas condiscapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad yequiparación de oportunidades.

En la presente Administración, el Ejecutivo Federal promueve la inclusión de las personas con discapacidad, como parte del pilar"México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, los Senadores del Partido Verde nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y nos comprometemos a seguir trabajando para mejorar la inclusión y empoderamiento de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Muchas gracias.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión,3de diciembre de 2015.

SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
Partido Verde Ecologista de México

De las Senadoras Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, JUANA LETICIA HERRERA ALE, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA y ANABEL ACOSTA ISLAS, Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,y **MARÍA ELENA BARRERA TAPIA,** Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**,** con fundamento en los artículos 72, numeral 1 fracción XVI, 76 numeral 1 fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Soberanía la siguiente Efeméride:

"Día Internacional de las Personas con Discapacidad"
3 de diciembrede 2015

En 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de cada año, con la finalidad de ayudar a entender la situación actual de quienes viven con esta condición, sus derechos y los beneficios que se derivarían de su inclusión en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

El tema para este año es: "*La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad"*[21].

De los mil millones de personas con discapacidad se estima viven en el mundo, la gran mayoría enfrentan barreras diversas para que se les incluya en aspectos sociales fundamentales, razón por la cual no es garantizado su derecho a la accesibilidad en igualdad de condiciones, particularmente en áreas como el transporteel empleo, la educación y la vida política y social.

En ese mismo sentido, de acuerdo con la Asamblea de la ONU, los subtemas para este año son[22]:

- Hacer las ciudades inclusivas y accesibles para todos.
- Mejorar los datos y estadísticas sobre discapacidad.
- Incluir a personas con discapacidad invisible en la sociedad y el desarrollo.

En México, con la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo de 2008 se generó un cambio de paradigma sobre la conceptualización de la discapacidad y su atención, dejando de lado una dinámica asistencialista y dando paso a una realidad garantista de derechos humanos.

Esa realidad se materializó en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, que entre sus bondades establece trasversalmente los derechos de las personas con discapacidad en diversas materias como salud y asistencia social, trabajo y empleo, educación, accesibilidad y vivienda, transporte público por mencionar solo algunos.

Posteriormente durante la presente administración, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla por primera vez en la historia del país, la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de

[21] Visto en: http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/ Consultado el 1 de diciembre de 2015.
[22] *Ibídem*

las Personas con Discapacidad , que tiene como objetivo que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Asimismo, en la LXII Legislatura dentro de las llamadas reformas estructurales que significaron la expedición de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes que contemplan medidas específicas para garantizar el acceso en condiciones de igualdad en favor de las personas con discapacidad.

Por su parte, el Poder Judicial de la Federación ha realizado diversos esfuerzos como la aprobación y adopción del "Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, Migrantes, Niñas, Niños, Adolescentes, Comunidades y Pueblos Indígenas" y la emisión del "Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en caso que involucren Derechos de Personas con Discapacidad" los cuales vienen abonar a la correcta aplicación de las normas para el respeto y ejercicio pleno de las personas con discapacidad.

Lo anterior, deja de manifiesto la voluntad que tenemos quienes integramos el Estado Mexicano. Sin embargo, la realidad que viven y enfrentan las personas con discapacidad deja de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias y mecanismos a fin de convertirnos en ese país que esté a la altura de su grandeza.

En ese sentido, sirva la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad como el marco perfecto para insistir en la necesidad de redoblar esfuerzos y sumar voluntades con la finalidad de atender las demandas y materializar los esfuerzos realizados en acciones concretas a favor de los 7.7 millones de personas con discapacidad que viven en territorio nacional.

Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión a 3 de diciembre de 2015.

SENADORA LILIA GUADALUPE MERODIO REZA
SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
SENADORA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
SENADORA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SENADORAANABEL ACOSTA ISLAS
SENADORA JUANA LETICIA HERRERA ALE
SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA.

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de los Voluntarios.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS
5 DE DICIEMBRE

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

El Día Internacional de los Voluntarios es una ocasión única para que los voluntarios, las comunidades y las organizaciones hagan visible su contribución al desarrollo, tanto en el ámbito local y nacional como internacional. Combinando el apoyo de las Naciones Unidas con los mandatos locales, el Día Internacional de los Voluntarios ofrece a las personas y a las organizaciones de voluntarios la oportunidad de trabajar con gobiernos, instituciones sin ánimo de lucro, grupos comunitarios y los sectores académico y privado.

La Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, el Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico, y los exhortó a adoptar medidas para que se cobrara mayor conciencia de la importante contribución de los voluntarios, estimulando así a más personas en todas las condiciones sociales a ofrecer sus servicios como voluntarios, tanto dentro de su propio país como en el extranjero.

El objetivo de este día consiste en reconocer la labor y dedicación de quienes desempeñan esta labor, así como el de las organizaciones que los sostienen. También tiene el objetivo de informar a la gente sobre el impacto del voluntariado en la paz y el desarrollo sostenible y, a su vez, rendirles homenaje por su dedicación. El slogan de este Día Internacional de los Voluntarios de 2015 es: «El mundo cambia. ¿Y tú? !Hazte voluntari@!».

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con un programa de voluntarios llamado“Voluntarios de las Naciones Unidas” (VNU) esta organización contribuye a la paz y al desarrollo en todo el mundo por medio del voluntariado. El voluntariado beneficia tanto al conjunto de la sociedad como a los voluntarios. Para impulsar la paz y el desarrollo, el programa VNU promueve el reconocimiento de la contribución de los voluntarios, trabaja con sus asociados para integrar el voluntariado en los programas de desarrollo y moviliza en todo el mundo a un número cada vez mayor y más diverso de voluntarios. Cada año, el programa VNU moviliza directamente a más de 7.700 voluntarios a nivel nacional e internacional.

ATENTAMENTE

3 DE DICIEMBRE 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Suelo.

DÍA MUNDIAL DEL SUELO
5 DE DICIEMBRE

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

Los suelos sanos no solo constituyen la base para los alimentos, combustibles, fibras y productos médicos, sino que también son esenciales para nuestros ecosistemas, desempañando un papel fundamental en el ciclo del carbono, almacenando y filtrando el agua, y mejorando la resiliencia ante inundaciones y sequías. El suelo es también la mayor reserva de carbono orgánico, que es esencial para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. En una era de escasez de agua, los suelos son fundamentales para su almacenamiento y distribución adecuados.

El 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 5 de diciembre Día Mundial del Suelo y declaró 2015 Año Internacional de los Suelos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que un tercio de todos los suelos se degradan, debido a la erosión, compactación, obturación, salinización, agotamiento de la materia orgánica y los nutrientes, acidificación, contaminación y otros procesos causados por prácticas insostenibles de gestión del suelo. Por ello, ha implementado más de 120 proyectos relacionados con el suelo en todo el mundo y ha elaborado junto a la UNESCO el Mapa Mundial de Suelos. Entre las prioridades más urgentes están la actualización, normalización y accesibilidad al conocimiento mundial de los tipos y distribución del suelo.

En el marco de esta celebración, la FAO llevará a cabo el primer informe del estado de los recursos de suelos en el mundo, basados en la evaluación de más de 200 científicos medioambientales del conocimiento actual sobre los recursos del suelo y sus cambios. Con ello, analizan los principales cambios del suelo a nivel mundial y, con mayor profundidad, a nivel regional. El informe aporta información científicamente documentada sobre la erosión del suelo, los cambios en el carbono orgánico del suelo, los cambios en la biodiversidad, acidificación, compactación, sellado, salinización y sodización del suelo, así como la contaminación y anegamiento del suelo, y los cambios en sus nutrientes.

ATENTAMENTE

3 DE DICIEMBRE 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", observado el 3 de diciembre.

En la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, conmemoramos el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", instituido por la Organización de las Naciones Unidas y que es observado el 3 de diciembre de cada año.

El establecimiento de este día, obedece a una serie de acontecimientos mediante los cuales se fueron reconociendo, tutelando y fortaleciendo los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Su origen data del año 1976, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó 1981 como el Año Internacional de las Personas con Discapacidad. Posteriormente, en 1982, se formuló el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por el dicho órgano en el mismo año, teniendo como eje rector "la igualdad de oportunidades".

La conmemoración de este día tiene como objetivos: generar conciencia sobre la importancia de integrar a las personas con discapacidad, desde su vida personal y familiar hasta los ámbitos político, social, económico y cultural; fomentar la igualdad de oportunidades y mejores condiciones para este grupo. Para alcanzar dichos fines, cada año se elige un tema central, en 2015 es: "La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad".

A diferencia de lo que acontecía en décadas pasadas, actualmente los derechos humanos de las personas con discapacidad se encuentran plenamente protegidos por la legislación nacional e internacional.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de manera expresa la prohibición de cualquier tipo de discriminación motivada por las discapacidades. Además, establece la obligación que tienen las autoridades de promover, proteger y garantizar, los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Por lo que respecta a la legislación internacional, destaca que a través de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, se promueve y garantiza que las personas que viven con esta condición participen plenamente en cualquier ámbito, incluidos los relativos al acceso a la salud, educación y trabajo.

Aunque son incuestionables los avances normativos y la evolución sobre el respeto hacia las personas con discapacidad, se mantienen vigentes grandes retos pendientes para poder transitar hacia escenarios óptimos de desarrollo para este sector poblacional.

Para ponderar en sus justas dimensiones el día que hoy nos convoca, es oportuno referir que según cifras del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en nuestro país hay 7.7 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 6% de la población total.

En cuanto a la causa generadora, el propio organismo señala que el 39% manifiesta que fue producto de alguna enfermedad, 23% la edad avanzada, 16% el nacimiento y 5% por accidente. En relación a los tipos de discapacidad, el 57.5% presenta dificultad para caminar, 32.5% para ver, 16.5% para oír, 8.6% para hablar o comunicarse, 8.1% intelectual, 7.9% para atender el cuidado personal y 6.5% para poner atención.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha dado a conocer que en nuestro país durante el año 2014, la prevalencia de la discapacidad en México es de 6 %; que 23.1% de la población con discapacidad de 15 años y más no cuentan con algún nivel de escolaridad; que 83.3% es derechohabiente o está afiliada a servicios de salud; y que 39.1% de la población con discapacidad de 15 años y más participa en actividades económicas, frente a 64.7% de su contraparte sin discapacidad.

En el marco de esta conmemoración, es propicio realizar un ejercicio de conciencia y reflexión de las condiciones que enfrentan las personas con discapacidad en México, a fin de alcanzar escenarios de pleno respeto, armonía, empatía y fraternidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI, hacemos el llamado a terminar con la intolerancia, desinformación y discriminación. Con responsabilidad, sensibilidad y oportunidad, generemos una cultura de respeto e inclusión.

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

CONVOCATORIA

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEXTO DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS CUALES SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C O N V O C A

A las asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, asociaciones, colegios de profesionales y activistas, que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, a que propongan a ciudadanas y/o ciudadanos para ocupar las dos vacantes existentes en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- El artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el Consejo Consultivo de la Comisión estará integrado por diez personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, y que, cuando menos, siete de entre ellos no deben desempeñar ningún cargo o comisión como servidor público.

SEGUNDA.- El artículo 18, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que la Comisión correspondiente del Senado de la República o, en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, *previa auscultación a los sectores sociales*, propondrá las candidaturas para ocupar el cargo o, en su caso, la ratificación de los consejeros.

TERCERA.- Las personas que se registren como aspirantes ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República deberán entregar copia simple y versión electrónica (CD), en formato PDF, siguiente documentación:

1. Currículum Vitae en el que señale formación académica; especialización en derechos humanos; experiencia profesional en el ámbito de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; y, en su caso, publicaciones en materias relacionadas con los derechos humanos;

2. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección;

3. Propuesta de programa de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para integrar el Consejo Consultivo de la CNDH, con una extensión máxima de diez cuartillas, con letra tipo Arial, tamaño número 12 e interlineado 1.5;

4. Copias simples del acta de nacimiento y/o credencial para votar de la candidata o candidato;

5. Número telefónico y/o cuenta de correo electrónico de candidata o candidato para recibir notificaciones.

CUARTA.- Las propuestas de candidaturas serán recibidas los **días viernes 4 de diciembre y lunes 7 de diciembre de 2015**, de las 09:00 a las 19:00 horas, en la Oficina de la Oficialía de Partes del Senado de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 135, P.B., (acceso por la calle de Madrid), Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, Distrito Federal.

QUINTA.- El **día 08 de diciembre de 2015** se publicará en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República, la lista de las candidaturas recibidas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que se ajusten a los principios de especialización e idoneidad.

Toda la documentación estará disponible en la página electrónica del Senado de la República y en el micro sitio de la Comisión de Derechos Humanos, con excepción de los datos personales mismos que serán protegidos de conformidad con la legislación aplicable.

SEXTA.- La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una vez integrada la lista de candidaturas propuestas para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizará comparecencias públicas con el fin de conocer las trayectorias y las propuestas de candidatas y candidatos en relación con el objeto y las facultades del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El formato de las comparecencias de candidatas y candidatos será determinado por la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos; y la fecha, lugar y hora de la comparecencia de candidatas y candidatos será notificada personalmente a candidatas y candidatos, y se publicará cuando menos 48 horas antes de la celebración de la misma en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

SÉPTIMA.- Una vez realizadas la comparecencias públicas señaladas en la base anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, elaborará un dictamen por medio del cual propondrá al Pleno del Senado de la República, a través de la Mesa Directiva, el nombre de las personas que se proponen sean designadas para ocupar las vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

OCTAVA.- Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República a partir de la fecha de su aprobación, así como en al menos dos diarios de circulación nacional durante los días **miércoles 2 y jueves 3 de diciembre de 2015.**

NOVENA.- Cualquier controversia relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

H. Cámara de Senadores, a 01 de diciembre de 2015.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a las y los Senadores Integrantes de la LXIII Legislatura, al Foro Internacional Sobre Justicia Para Adolescentes, que se llevará a cabo el próximo jueves 03 de diciembre del presente año de 9:30 a 20:00 hrs., en el auditorio Jesús Reyes Heroles de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Calle Abraham González No. 48, Deleg. Cuauhtémoc.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/589/15

México, D. F., a 2 de diciembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien publicar en la Gaceta del Senado la Invitación a las y los Senadores Integrantes de la LXIII Legislatura, los días miércoles 02 y jueves 03 de diciembre al **Foro Internacional Sobre Justicia Para Adolescentes,** que se llevará a cabo el próximo jueves 03 de diciembre del presente año de 9:30 a 20:00 hrs., en el auditorio Jesús Reyes Heroles de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Calle Abraham González No.48, Deleg. Cuauhtémoc. Anexo al presente la Invitación correspondiente.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÈCNICO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2015 DIC 2 PM 5 45
H. CÁMARA DE SENADORES

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS INVITA A LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA AL *FORO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES*, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE 9:30 A 20:00 HRS., EN EL AUDITORIO JESÚS REYES HEROLES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UBICADA EN CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ NO.48, DELEG. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

Convocatoria a Decimo Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo jueves 03 de diciembre del presente, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Pasos Perdidos del Senado de la República.

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SENADO DE LA REPUBLICA LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

CAFN/LXII-3º/SERA/1027/15
México, D.F., a 30 de noviembre de 2015

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Senador Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, hago de su conocimiento que habrá de llevarse a cabo el próximo **jueves 3 de diciembre del presente a las 10.00 am en la sala de juntas de Pasos Perdidos,** la **Décimo Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte** con carácter de privada. (*Anexo agenda*)

Sin otro particular me suscribo a sus apreciables órdenes.

C o r d i a l m e n t e.

Mtro. Edgar Martínez Salgado
Secretario Técnico

C.c.p. ***Dr. Arturo Garita Alonso****, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Presente.*

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
03 de Diciembre de 2015, 10:00 Horas
Sala de Juntas de Pasos Perdidos

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria, celebrada el 19 de marzo del 2015.
4. Presentación y aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte correspondiente al Tercer Año de la LXII Legislatura.
5. Programa de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte correspondiente al Primer Año Legislativo de la LXIII Legislatura.
6. Anteproyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras.
7. Planteamientos de agrupaciones en materia de Importación de Vehículos Usados.
8. Realización de Foro "México Global: Retos y Oportunidades a través de la Industria de Exportación" en coordinación con INDEX.
9. Asuntos Generales.

Av. Paseo de la Reforma N° 135, Torre de Comisiones piso 10, Oficina 5, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06030, México D.F. Conm.: 53 45 30 00, exts. 5233, 3119

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Convocatoria y Orden del día para la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo jueves 03 de diciembre del presente, a las 14:00 horas, en la sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Sen. Lisbeth Hernández Lecona
PRESIDENTA

México D.F., 03 de diciembre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos al Senado de la República, adjunto al presente, la convocatoria y propuesta del orden del día para la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano que se efectuará el día Jueves 03 de diciembre de 2015, a las 14:00 hrs., en la sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Así mismo, solicito respetuosamente la publicación en la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA JARAMILLO SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Nivel 04 Oficina 27, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. Dir.: 5345 3224 Conmutador: 5345 3000 Exts. 3224 / 5301 lisbeth.hernandez@senado.gob.mx

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se convoca a los ciudadanos Senadores integrantes de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano a la Novena Reunión Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 14:00 hrs, Sala 1 piso 14 de la Torre de Comisiones, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
II. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Octava Reunión Ordinaria
III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
IV. Análisis, discusión y votación de las siguientes opiniones:

a. Opinión de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 Apartado A fracción V y el Apartado B fracción XII inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b. Opinión de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 166 BIS 3, capítulo II de los derechos de los enfermos en situación terminal, de la Ley General de Salud.

c. Opinión de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las instancias homólogas en las entidades federativas a reforzar sus acciones, programas y estrategias destinados a fomentar, atender, procurar, apoyar y promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.

V. Asuntos Generales.
VI. Clausura de la Reunión

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Convocatoria y Orden del Día a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 03 de diciembre del presente, a las 18:00 horas, en la sala 1 ubicada en la planta baja del Senado de la República.

SEN. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

México D. F., a 01 de diciembre de 2015

CDR/LXIII/47/2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, solicito sea publicada en la Gaceta Parlamentaria así como en la página de internet del Senado de la República, la Convocatoria y Orden del Día a fin realizar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que se anexa al presente.

Agradezco anticipadamente su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO
PRESIDENTE

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7, OFICINA 2, COL. TABACALERA, DELEGACION CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS.: 3881 / 5172 desarrollorural@senado.gob.mx

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

México D. F., a 01 de diciembre de 2015

CDR/LXIII/046/2015

SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Por este conducto le expido una atenta convocatoria a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural que tendrá verificativo, el jueves 03 de diciembre del presente año a las 18:00 horas en la sala 1 ubicada en la planta baja del Senado de la República, con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Informe de cambios en los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Presentación y aprobación del Tercer Informe anual de actividades de la Comisión de Desarrollo Rural.
7. Discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

   a) De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 22 de mayo de 2013.

   b) De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 8 de octubre de 2015.

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7 OFICINA 2, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS.: 3881 / 5172 desarrollorural@senado.gob.mx

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

c) Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de fortalecer la participación del municipio en el sistema federal mexicano. 24 de marzo de 2015.

d) De los Senadores Manuel Cota Jiménez y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 28 de octubre de 2015.

8. Presentación y aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural para el primer año de la LXIII Legislatura.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura y cita para la próxima sesión.

ATENTAMENTE

SEN. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO
PRESIDENTE

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7 OFICINA 2, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS.: 3881 / 5172 desarrollorural@senado.gob.mx

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocatoria para presentar las candidaturas a recibir el premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015".

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

México D.F. a 26 de noviembre de 2015
Oficio No. CIG/P/LXII/232/2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

A nombre de la Comisión para la Igualdad de Género, solicito a usted respetuosamente la publicación en la Gaceta del Senado, así como en la página de Internet de la Cámara de Senadores y en el micrositio de la Comisión para la Igualdad de Género como en el del "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto", la Convocatoria "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015" con fundamento en la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Senado de la República.

También la promoción periódica en las redes sociales oficiales de la Cámara de Senadores. Asimismo solicito se hagan las gestiones necesarias para que sea publicada dicha Convocatoria en los diarios de mayor circulación del país.

De igual manera, pido su autorización para la impresión de 200 carteles sobre la Convocatoria "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015". Adjunto al presente el escrito de la Convocatoria.

Sin más por el momento y en espera de respuesta pronta y favorable, le reitero mi más sincera consideración.

ATENTAMENTE

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
PRESIDENTA

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretaría General de Servicios Parlamentarios; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Roberto Figueroa Martínez. Secretario General de Servicios Administrativos; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Enrique Limón Garduño. Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Santiago Arce Rodríguez; para su conocimiento

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 10 OFICINA 1, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F. CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS 3531 / 5270 igualddegenero@senado.gob.mx aborja.cig@senado.gob.mx

En los términos del Decreto que crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", y del Reglamento del Senado de la República, se expide:

CONVOCATORIA

A la Cámara de Diputados a los Órganos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la Igualdad de Género, a las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la Igualdad de Género, así como a los Poderes Legislativos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Gobiernos de los Estados y Municipios, a las Universidades e instituciones de enseñanza, a los medios de comunicación, y en general a todas y todos los ciudadanos mexicanos, para que presenten las candidaturas de quienes consideren son dignas de recibir el premio:

RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" 2015

Creado con el objeto de premiar a aquella ciudadana mexicana que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la Igualdad de Género.

Todas las postulaciones deberán remitirse a la Comisión para la Igualdad de Género, ubicada en Reforma No. 135, esq. Insurgentes Centro, Piso 10 Oficina 1 de la Torre de Comisiones, dirigida a nombre de la Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo, Presidenta de la Comisión con atención a la Lic. E. Ayesha Borja Domínguez, Secretaria Técnica de la Comisión.

Las postulaciones se recibirán hasta el 1 de febrero de 2016, con el propósito de analizar y discutir las propuestas presentadas.

Las postulaciones deberán ir acompañadas de los datos bibliográficos generales de la candidata, así como una reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la Igualdad de Género, así como las razones por las que está siendo postulada.

ATENTAMENTE

Junta Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género
Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo, Presidenta de la Comisión
Sen. Martha Elena García Gómez, Secretaria de la Comisión
Sen. Angélica de la Peña Gómez, Secretaria de la Comisión

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Invitación a los Senadores, al SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO los días miércoles 9 y jueves 10 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro.

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Sen. Lisbeth Hernández Lecona
PRESIDENTA

México D.F., 03 de diciembre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, le solicito respetuosamente la publicación en la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet de la Invitación a las y los Senadores integrantes de la LXIII Legislatura, al Segundo Congreso Nacional de Familia y Desarrollo Humano los días 9 y 10 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro, México, D.F. Anexo al presente invitación.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA JARAMILLO SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo. Nivel 04 Oficina 27, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. Dir.: 5345 3224 Conmutador: 5345 3000 Exts. 3224 / 5301 lisbeth.hernandez@senado.gob.mx

COMISIÓN FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
INVITA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIII LEGISLATURA
9 y 10
Diciembre
10:00 hrs.
SEGUNDO
Congreso Nacional de Familia
Y DESARROLLO HUMANO
Antigua sede del Senado, Xicoténcatl No.9. Col. Centro,
Delegación Cuauthémoc, México, D.F.
Confirmar asistencia: 5345 3000 ext. 3224
Correo: familiaydesarrollohumano@senado.gob.mx
Registro apartir
de las 9:00hrs

COMISIÓN DE LA SALUD

Acta correspondiente a la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

COMISIÓN DE SALUD

México, D.F., a 01 de diciembre de 2015
Oficio C.S./0289/15

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 145, numeral 2, y por instrucciones de la ***Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez***, Presidenta de la Comisión, remito a Usted, el Acta correspondiente a la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015. Lo anterior, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. De lo anterior, adjunto el CD con la versión electrónica, lista de asistencia y firmas originales.

A t e n t a m e n t e

Dr. Mario Alberto Gómez Moronatti
Secretario Técnico

Av. Paseo de la Reforma No. 135. Torre de Comisiones, Piso 10 Oficina 2, Col. Tabacalera,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. Tel.: (55) 5345 3069 Fax: 5345 3000 ext. 5403

COMISIÓN DE SALUD

México, D.F., a 02 de diciembre de 2015.

Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal
Secretario de la Comisión de Salud
Senado de la República
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 117 y 133, numeral 1, fracción XI y numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, le envío en formato de CD, el 3er. Informe de la Comisión de Salud, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, mismo que también puede encontrar en la siguiente liga:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/salud/docs/Informe3_LXII.pdf

Sin más por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración y me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

Lic. Mario A. Gómez Moronatti
Secretario Técnico

SENADOR
2015 DIC 2 AM 11 45
000593

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 10 Oficina 2, Col. Tabacalera,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. Tel.: (55) 5345 3069 Fax: 5345 3000 ext. 5403

EL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA, VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en ***www.senado.gob.mx***

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.